Domingo 16 de Diciembre de 1866. MONTEVIDEO. 2ª Epoca--Año 3--Núm. 681

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.
DICIEMBRE 16.

3º de Adviento.

San Eusebio, obispo de Vercelí y mártir, de quien se hizo memoria el dia 1º de Agosto, y tambien ayer.
Los tres Santos mártires Ananías, Azarías y Misael, cuyos cuerpos se depositaron junto á Babilonia en una cueva.
Los Santos mártires Valentino maestro de campo, Concordio su hijo, Nabal y Agrícola, en Rávena; los cuales en la persecucion de Maximiano derramaron su sangre por Jesucristo.
Santa Albina, vírgen y mártir, en Formi, donde ahora está Mora, en Campania, en tiempo del emperador Decio.
El martirio de muchas Santas vírgenes, en África; las cuales en la persecucion de los vándalos, reinando Hunerico Arriano, sufriendo por la fé católica, ser colgadas en el aire, atadas grandes pesas y ser abrasadas con planchas de metal ardiendo, llegaron dichosamente á la corona del martirio.
San Adon, obispo y confesor, en Viena en Francia.
San Beano, obispo, en Aberdona en Irlanda.
San Irenion, obispo, en Gaza en Palestina.

Efemérides.

1830—Fallece en la hacienda de San Pedro, cerca de Santa María, Simon de Bolívar, libertador de Colombia.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
Y mañana para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

EL SIGLO

Atentados en la campaña.

No quisiéramos tocar ciertos puntos que hablan muy poco en favor del celo de las autoridades; pero es necesario hacerlo de cuando en cuando, para no enfriar la actividad administrativa que debe estar siempre vigilante sobre sus delegados.

Cien veces hemos repetido que la generalidad de las policías de campaña no existen sino en el nombre, y los hechos vienen á justificarlo cada dia.

Hubiéramos deseado no dar nombres propios, por consideraciones á una familia respetable, pero puesto que tratamos del asunto, es necesario referir el hecho tal como ha sucedido, para que no se crea que hacemos cargos imaginarios, sino que denunciamos sucesos positivos.

En *El Siglo* del 8 del corriente, apareció una gacetilla copiada del *Norte* de San José manifestando que en la jurisdiccion de Trinidad, fué asesinado Vicente Barcia por Emilio Fernandez.

Como es natural, esta noticia dada tan simplemente, ha conmovido á la familia del pretendido asesino; pero nosotros que tenemos datos ciertos acerca de este desgraciado suceso, debemos esplicarlo por que hasta las leyes de los tiempos mas atrasados lo clasifican de inocente, desde que el derecho de la defensa propia ha sido incuestionable en todos los siglos.

Si las autoridades de campaña y aun las de la capital vigilasen con mas severidad el uso de armas prohibidas, no tendrian lugar los tristes episodios que, como el que nos ocupa, vienen á consternar una familia y á presentar á los ojos de la sociedad como criminal á un hombre que se defiende del primer bandido que lo persigue con facon en la cintura.

Tan enemigos somos de la pena de muerte, que desde mucho tiempo atrás, en cuanto diario ó periódico hemos escrito, hay siempre consignado algun artículo relativo á esta materia, que por mucho que se deslie, siempre ofrece un campo vasto para la disertacion.

Hoy mismo reproducimos uno publicado en el *Comercio del Plata* de 21 de Marzo de 1862, pidiendo la vida de un jóven desgraciado que se halló en el mismo caso del que nos ocupamos.

El mal viene como se vé, desde mucho tiempo atrás, y con pesar decimos que desde aquella época hasta el presente nada, mos adelantado en la tendencia de hacer efectivas las garantías personales contra los atentados de los mal entretenidos y de los hombres de mal corazon, que por fatalidad pululan en todas partes.

No es de estrañar que en la campaña se vea espuesto cualquier vecino honrado á la persecucion del primer salteador, que sea por robarle ó por enemistad, lo obligue á hacer uso de sus armas para no dejarse matar impunemente, cuando es notorio que en Montevideo mismo y en todas las casas frecuentadas por la juventud, cada uno hace alarde de llevar bajo la levita del caballero la daga del bandido.

Mañana se querrá juzgar criminalmente á Fernandez por que no se dejó matar, pero ante la conciencia pública debian juzgarse las autoridades que contemplan y toleran el uso del facon, cuando hay leyes especiales que lo prohiben y permiten únicamente el uso del cuchillo á los carreros y carretilleros en la hora del trabajo, porque es de absoluta necesidad.

Y no se diga que lo tienen oculto y que no puede registrarse á un hombre sin tener prueba positiva, porque repetidas veces hemos visto ante autoridades subalternas hacer alarde de llevarlo á la cintura, ostentándolo en sitios públicos.

Si mañana el Juzgado del Crímen condenase á la última pena á cualquiera de los que se ven obligados á tomar la defensa que les niega la autoridad, nosotros protestaríamos contra ese fallo de la justicia, porque cuando no se cumple la ley, mal se puede exigir que el ciudadano la cumpla.

La autoridad debe dar siempre el ejemplo para tener el derecho de exigir; y en este momento, para justificar con un hecho mas el desórden de las policías de campaña, recordamos el suceso que tuvo lugar en Nueva-Palmira, siendo asesinado á la mitad del dia y en las calles públicas un Comisario por sus mismos celadores.

¿Qué moralidad puede esperarse de policías á cuyo servicio se condenan los malhechores, trocándoles el nombre de criminales por el de guardianes de la ley?

Hechos tan desagradables como el que nos ocupa, han de reproducirse frecuentemente mientras no se reformen las policías, y se haga un escarmiento ejemplar.

El modo de evitar los males es preveerlos, en vez de tener que castigarlos mas tarde, y enemigos acérrimos de la pena de muerte, empezamos por pedir al Gobierno que se preocupe sériamente del uso de armas prohibidas, porque al paso que vamos, será preciso que cada hombre honrado que salga á la campaña á realizar algun negocio, lleve su revólver martillado para no ser víctima de las tropelías que diariamente se cometen.

Escribimos estas líneas en nombre de las muchas personas que nos han repetido sus quejas, sobre las cuales no debemos ni queremos guardar silencio, porque de lo contrario no llenaríamos la mision que nos hemos impuesto, que aun que dura, no desesperamos de que la buena semilla plantada fructifique en el porvenir.

F. Y A.

LA PENA DE MUERTE.

¿Hasta qué punto, sociedad, tienes derecho sobre mí? Ignoro si mi vida es mia; han dicho hombres entendidos que mi vida no es mia, y por la religion no puedo disponer de ella; pero si no es mia siquiera, ¿cómo será tuya?
LARRA.

No es nuevo el tema de nuestro artículo, ni habria nada que decir sobre la materia despues de tanto que se ha escrito y sobre todo despues de haber leido la brillante defensa de Victor Hugo contra este abuso que la sociedad ha querido constituir en un derecho.

Sin embargo, no por que no sea original una materia podemos prescindir de la necesidad de tratarla, sobre todo en momentos que las ideas que vamos á vertir pueden acaso contribuir á mejorar la suerte de un desgraciado.

Desde los primeros años de la vida, venimos constantemente pidiendo la abolicion de la pena atroz, que priva á la sociedad de miembros que mas tarde pudieran serle útil, sin conseguir con ella el resarcimiento del daño causado, ni la correccion del pueblo, por que los delitos se suceden con la misma frecuencia.

Nuestra voz como la de tantos otros que se han propuesto esa noble mision, no ha encontrado eco en nuestros legisladores; y gracias que el proyecto de la Penitenciaría hace vislumbrar la esperanza lejana, de que algun dia desaparecerá de nuestros códigos la pena de muerte.

Se ha objetado para oponerse á su abolicion, la insuficiencia de nuestras cárceles, su mala organizacion y su falta de seguridad; pero esta disculpa es mas bien un cargo contra los encargados de velar por los intereses positivos del pais, pues tiempo y oportunidades han habido de sobra, para haberlas ido mejorando sucesivamente.

Pero aun cuando sea exacta la razon alegada, ¿es posible que se ponga en parangon el sacrificio de un hombre con el temor remoto de que pueda un dia escaparse y no completar su condena?

La sociedad necesita es cierto, de garantir la vida y la propiedad de cada uno de sus miembros, siguiendo la ley de su propia conservacion; y de aquí viene la necesidad del castigo, cuyo objeto es no solo escarmentar, sino resarcir el daño causado.

¿Se logra esto con la pena de muerte?

Que no escarmienta está probado con la continua repeticion de crímenes de una misma naturaleza, á pesar de los millones de patíbulos que han ensangrentado la historia de la humanidad.

Que no resarce el daño es evidente, lo que no sucederia si se le conservase la vida al reo, destinándolo á trabajar en favor de la víctima.

¿Cual pena es pues mas moral? ¿Cual llena mejor las tendencias de la ley?

Ya que no hemos podido conseguir hasta hoy la abolicion del último suplicio, procuremos ahorrar á lo menos todas aquellas víctimas, cuyo sacrificio no sea una necesidad indispensable para la seguridad social, y este es el objeto de nuestro artículo.

Martin Acosta es oriental, tiene 22 años, esto es, la edad donde termina el niño y empieza el hombre; donde todavía no existe pasado, y comienzan los dorados sueños del porvenir.

A su edad, con la descuidada educacion de nuestra campaña, las costumbres no siempre están en armonía con los sentimientos del individuo y es lo mas fácil que con un buen corazon se llegue á cometer una falta grave, cuando un jóven es provocado imprudentemente, y tiene esa dignidad instintiva en nuestros compatriotas, cualquiera que sea su condicion.

Esta es la historia del preso Martin Acosta que tuvo la desgracia de matar á otro individuo, pero en leal pelea, y sin el menor asomo de alevosía.

La ley sin embargo lo ha condenado á muerte.

Pero nosotros preguntamos á la ley:

¿Porqué no educais á la poblacion de nuestra campaña?

¿Porqué no le haceis comprender que se pierde el mejor derecho cuando se hace la justicia por su mano?

Mas, ¿á que preguntar cuando la sociedad misma al mandar al cadalso un reo, enseña á los pueblos que se puede matar en nombre de la ley y de la justicia!!!

Los jueces aplican literalmente la ley, porque tan poco ella les deja campo para interpretar favorablemente todas esas circunstancias atenuantes que debilitan la fuerza del delito: sin embargo no deja de existir la injusticia de confundir en un mismo rango al famoso criminal, al que hace el mal á sangre fria y con pleno conocimiento de sus consecuencias, con el jóven inesperto que en un momento fatal comete un delito no solo en defensa propia sino de su dignidad.

Nada podemos hacer ya ante los tribunales que han juzgado definitivamente al reo, pero antes que en nuestra patria cuyos hijos han sido diezmados se levante un nuevo patíbulo, es preciso que no ahorremos un esfuerzo, una palabra, ni un pensamiento, para evitar un espectáculo que rechaza la humanidad y la civilizacion.

Queda un postrer recurso que nos dá el último rayo de esperanza.

La ley concede á S. E. el Presidente de la República el derecho de indultar al preso, cuando no tiene la calidad de aleve, conmutando la pena de muerte en la inmediata.

Sabemos que el defensor y procurador del reo se han dirijido á implorar la clemencia del primer magistrado de la República.

¿Se negaria el Sr. Berro que tiene tantos rasgos honorables en su administracion á usar del privilegio mas noble que le otorga el alto rango que inviste?

¡Ah! no es posible!

Si nuestra palabra pudiera llegar á los oidos de S. E., nosotros le diríamos hablándole en nombre de la humanidad: ¡Señor; ese jóven que empieza la vida, puede con la educacion y con el ejemplo mismo del castigo, ser un dia un buen ciudadano, un escelente padre de familia, ó un hijo que sostenga la ancianidad de su pobre madre!

Un dia este jóven podrá formar en las filas de los valientes que defiendan la independencia de la patria, y borrar con los laureles que conquiste en el campo de batalla, el error de sus primeros años.

En una palabra, señor, quedamos muy pocos orientales y Martin Acosta aunque sea un desgraciado, ha nacido bajo el purísimo cielo de nuestra patria, y como hermanos venimos á pediros á vos que sois el padre, la vida de ese infortunado jóven.

En nombre de la humanidad, de la patria, de sus glorias y de sus sacrificios, rogamos á S. E. no consienta pudiéndolo evitar, que un nombre mas figure en el catálogo de nuestras víctimas.

Esperamos con fé que así sucederá y que nuestros colegas de la prensa tendrán una palabra elocuente para pedir con nosotros, la vida de ese jóven y desgraciado compatriota.

F. Y A.

La Bolsa.

El 1.º de Enero debe inaugurarse y abrirse nuestra Bolsa, en el magnífico edificio levantado con ese objeto, en la esquina de las calles de Zabala y de las Piedras.

Con ese nuevo establecimiento, nuestro comercio tendrá un punto de reunion central donde tratar todos los negocios é intereses mercantiles, y sin andar ni caminar mucho, cada uno estará casi seguro de encontrar á ciertas horas del dia las personas con quien tuviese interés de hablar.

En ese local hallará todas las comodidades posibles al efecto, pues servirá de reunion á los corredores, barraqueros, saladeristas, casas por mayor; con una simple ojeada en la pizarra conocerá los principales operaciones hechas en valores públicos, frutos del pais y artículos de consumo, además del movimiento marítimo, pues la sala comercial del Sr. Buela vá á trasladarse al mismo local.

La suscricion mensual para tener entrada en la Bolsa es de tres pesos, y los que quieran gozar de la lectura de los diarios que recibe la sala del *Telégrafo Marítimo*, solo tendrán que pagar un peso mensual al Sr. Buela.

A mas de los beneficios mercantiles que ofrecerá la Bolsa, regularizando las anotaciones de las operaciones y dándoles un carácter mas oficial, sin quitar por esto á ciertas operaciones la reserva que exijan los contratantes, la Bolsa ofrecerá en el seno de nuestra sociedad mercantil un centro de reunion en el que se verán confundidas todas las nacionalidades y los partidos, todos los intereses legítimos grandes ó pequeños, lo que servirá una vez mas á conservar la armonía y la amistad entre todos, en el terreno neutro de los negocios.

No conocemos todavía el reglamento que ha de regir la Bolsa, pero entendemos que en caso de ciertas y especiales dificultades, ha de haber una comision encargada de dirimirlas amigablemente y de buena fé.

Creemos que en el gremio cada dia mas numeroso de nuestro comercio, pocos serán los que no se suscriban á ese establecimiento, que reune otra ventaja mas, la de tener el telégrafo eléctrico en el mismo local, y cuyas noticias de interés serán fijadas en la pizarra, para llevarlas inmediatamente al conocimiento de todos.

En todos los paises del mundo las Bolsas han tenido una influencia benéfica, y no dudamos que aquí será lo mismo.

A.

Los mercachifles.

La cuestion de los mercachifles vuelve hoy á ocupar la atencion de nuestra plaza, en razon de la extension que va tomando cada dia este comercio que, en muchos casos, nada de lícito tiene, abrigando con ese pretesto otras operaciones que no pueden ser vigiladas en medio de la campaña, como lo son las casas de comercio que ofrecen las garantías debidas.

Nos consta que el comercio va á presentar con ese motivo una solicitud al Gobierno, y esperamos que en esta cuestion tan debatida ya, el Gobierno tomará una resolucion que remedie el mal señalado y garanta así los intereses del fisco y de las haciendas de campaña que pueden ser frustrados por ese comercio ambulante, que el modo de ser de la campaña no permite vigilar como seria preciso hacerlo. Ante todo se debe proteccion al comercio lícito y legítimo.

A.

Policías de Campaña—Observaciones respecto á la mejora de ellas.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

No podemos comprender por qué se busque la causa de la marcha irregular de nuestras Policías de Campaña, en otra cosa que no sea el vicio originario de su fundacion, es decir, la ausencia verdadera del conocimiento del objeto para que fueron establecidas, por los hombres á quienes les cupo el hacerlas prácticas dándoles la organizacion competente en los distintos Departamentos de la República; porque si es verdad que el cuerpo Policial fué reglamentado al instalarse, ese mismo reglamento adoleció de vistas previsoras, y solo se ocupó de las necesidades del momento, sin cuidarse del porvenir, fundándolo así sobre débiles cimientos que el tiempo debia destruir como ha sucedido, y cuyas consecuencias deploramos, sin por eso retrogradar en la marcha que se le dió en su fundacion, de cuya incompetencia estamos adoctrinados por la esperiencia. Pero parece que nos complacemos ó que nos creemos á cubierto de su imperfeccion con decir: ¡tal es el reglamento admitido para que funcione! teniendo solo derecho á decir: *tal fué el que se creyó conveniente* cuando se mandó poner en práctica, olvidando así que el Legislador no puede preveer las distintas faces porque pasará la Ley, y cuya observancia ha de estar siempre en relacion con los progresos que haga la nacion, ó en sentido inverso si ella retrograda, cambia ó matiza el régimen gubernativo que tenia cuando aquella fué promulgada. Del propio modo que un General desprendido del cuerpo del Ejército (en nuestro País) no puede llevar instrucciones por muchos dias, porque sus operaciones dependerán de la estrategia que despliegue su enemigo al frente ó flancos del trayecto en que debe operar.

Tengamos presente que las nuevas instituciones carecen de reformas periódicas, segun ellas lo exijan, y á proporcion del desarrollo del móvil que las hizo necesarias en la época en que fueron dictadas.

Nosotros haciendo el estudio del pasado, y conociendo nuestro modo de ser social, creemos que atendiendo á la carencia de un ejército de línea permanente que pueda atender á las necesidades del momento, como con frecuencia sucede en las convulsiones internas que por desgracia con harta frecuencia se desarrollan, y que las mas veces no puede sofocar el gobierno con la premura que fuera necesaria por falta de tropas disponibles, tenemos la fé, el convencimiento, de que organizado debidamente el cuerpo policial, seria suficiente en los primeros momentos de conflicto para impedir los progresos de un movimiento revolucionario, sirviendo de apoyo á las reuniones que se creyesen necesarias hacer, y garantiendo al propio tiempo la estabilidad del Gobierno con su presencia en el punto donde la llamase la situacion. Así pues, ese cuerpo rendiria á la vez dos servicios de alta importancia á la nacion, pues seria el guardian de sus intereses materiales, considerado bajo el punto de vista meramente policial, y el garante hasta cierto punto del sosiego público, que no osarian perturbar los aspirantes á mansalva, reprimidos por la presencia de aquel. Esta idea la consideramos sencilla y fácil de llevarse á cabo, desde que es forzosa la existencia de fuerza armada en los Departamentos, segun su estension ó secciones en que estén subdivididas y á las que se paga como es justo á la par de los que componen la lista militar. Fórmense pues compañías ó escuadrones, segun el personal en cada Departamento, póngase á la cabeza oficiales veteranos que desempeñen los puestos de Comisarios, en vez de vecinos, que jamás podrán llenar cumplidamente los deberes de su puesto, ya por verse forzados á tolerar algunas faltas ó avances en el cumplimiento de sus subordinados, por no adquirirse enemistad con las familias, ya porque temen que cesando en el cargo, pueden ser perseguidos por aquellos á quienes un deber les obligó á castigar con justicia. Será entonces que reglamentados así los cuerpos Policiales, podrán ser destinados por condena al servicio en ellos algunos que no sean verdaderamente criminales (queremos decir) aquellos cuyas primeras faltas se pueden corregir, pues en ningun modo un facineroso conocido debe llevar el uniforme de un celador del órden y garantías sociales. Es en la clase laboriosa, en la clase honrada donde se han de buscar los hombres para formar ese cuerpo, cuyos servicios jamás serán debidamente apreciados por la generalidad, pero si por todos los que comprenden su valor verdadero, tanto en lo físico como en lo moral. Páguese religiosamente á esos soldados del órden una mensualidad bastante á llenar las necesidades inherentes á su estado de simples jornaleros, como debe suponerse que lo son, y sujétense por un término dado al servicio, sin que se les prive de poner personeros garantidos por el tiempo que deban permanecer en él: de este modo se obtendrán verdaderos garantes de las propiedades y sosiego en la campaña, que falta de esa garantía, se vé constantemente agredida en un todo, lo que priva el desarrollo de ganaderías, muy especialmente lanares que tanto producen y que es de esperar sean con el tiempo una de las fuentes inagotables de la riqueza nacional.

Esperar que el actual sistema de policía en la campaña pueda conseguir la desaparicion de los hombres vagos y mal entretenidos, es lo propio que soñar con la fraternidad de los orientales, si una política moderada por su tolerancia no se desenvuelve y dá las garantías necesarias en la situacion actual. Creer que autorizando á los Gefes Políticos para juzgar por sí y ante sí á los ciudadanos, clasificarlos y condenarlos (1) es el medio seguro de concluir con aquellos, es un error que no puede admitirse; francamente hablando, para creerlo, seria necesario persuadirse que no se conoce el pais ni el carácter nacional.—Póngase en práctica en los Departamentos la obligacion de contratas de los jornaleros ante la autoridad Departamental ó Jueces de Paz; oblíguéseles á presentar un certificado de los patrones de haber cumplido, y de la conducta observada; señáleseles un término razonable para ocuparse nuevamente, y sin consideracion clasifíquense por vagos los que se hayan exedido en el tiempo prefijado. De ese modo se verán obligados al trabajo, no hallando en ningun departamento quien los tolere. Muchos ganarán los bosques, pero la policía organizada segun dejamos indicado, no les permitirá permanecer en sus guaridas y se verán forzados á sujetarse á la vida social, es decir al trabajo para llenar sus necesidades.

Guadalupe, Diciembre 14 de 1866.

Andrés M. Arufe.

(1) Una mala informacion escuchada por un Gefe, puede hacer la desgracia de una familia. Si tal fuese ¿quien, ó con qué se resarciria tamaño mal?

Propaganda electoral.

ELECCIONES DE TENIENTES ALCALDES.

Hoy tendrán lugar estas elecciones en el domicilio de los Tenientes Alcaldes actuales, como están anunciadas.

El público todo, nacionales y estrangeros, no deben faltar á ese acto, ni despreciarlo como si fuera de poca importancia, pues hay mas interés de lo que se cree en elegir para ese puesto vecinos honrados y pacíficos, pues á ellos toca resolver en las demandas de poco monto, lo que exige algun conocimiento, mucho buen sentido, espíritu conciliador é imparcialidad.

Ademas, los Tenientes Alcaldes son los que eligen á los Jueces de Paz, y este es un acto importantísimo.

Desde luego deben fijarse bien los vecinos en la persona del barrio que mas respeto y confianza merece, y para acertar mejor, deben cuidar de no elegir *procurador alguno*, porque los procuradores demasiado ligados con los jueces de paz, no convienen á los intereses públicos. Elijan un vecino honrado, establecido, independiente, y así acertarán mucho mejor.

En fin, no deben caer los electores en el defecto de volver á elegir *los mismos*, pues el cargo es pesado, si lo llenan debidamente, y es bueno cambiarlo de manos en cada año.

No se olviden los electores que de ese acto depende el principio de una buena justicia, pues pueden estar seguros de la verdad de este refran:

Tales Tenientes Alcaldes, tales Jueces de Paz.

No mostrarse indiferentes, é ir á votar es lo que todos deben hacer.

E. I.

LAS ELECCIONES PARA ALCALDE ORDINARIO.

Con bastante pesar hemos visto la escusacion que hace nuestro amigo el Dr. D. Elbio Fernandez de la candidatura para Alcalde Ordinario.

Si hemos de mirar el bien particular de cada uno, tiene razon sobrada el Dr. Fernandez, puesto que, el primer año, nada produce para el Juez entrante este Juzgado; Y DE NADA es difícil vivir: empero si miramos el bien general, es necesario á costa de un poco de sacrificio admitir el cargo: no queremos aludir solo al Dr. Fernandez porque tendrá otras razones que lo hayan impulsado á no querer ser el candidato del público, empero conociendo, como conocemos la marcha de este Juzgado, que solo cuenta con las entradas á la conclusion de los asuntos y estos siempre son, los que siguió el Alcalde saliente, nada repetimos, puede lucrar el Alcalde entrante y por lo tanto un Letrado sea cual fuese, no puede en justicia sin que el Gobierno ó la Nacion le señale un sueldo como los demas Juzgados Superiores, ocuparse en atender un despacho, sin fruto por el presente.

Así pues, QUE SOLO UN VERDADERO PATRIOTA puede admitir (siendo Doctor) el cargo, con la esperanza de que, viendo el Gobierno la utilidad general, señale un sueldo que pueda competir con el rango que inviste; cuyo sueldo lo podrá reembolsar el erario, ordenando que el producto de las firmas del Juez se oblen en tesorería.

De nó encontrarse *un patriota* para empezar esta obra, DE VERDADERA MISERICORDIA, serán inútiles nuestros trabajos, puesto que aun cuando se lleve avante la votacion en favor del Dr. A. etc., presentará su renuncia, escusándose con moderacion, por no decir, SE ME PERJUDICA....

Si algun servicio se quiere prestar á este pueblo, que tanto se ha sacrificado siempre en favor del bien del pais, ahora es el momento; puesto que, teniendo como tiene el Gobierno Provisorio facultades bastantes para ello, nada le cuesta lanzar un decreto por el cual se *ordene y mande* que: «*debiendo ser un Letrado el Alcalde* «*Ordinario* y necesitando este de mantener su «rango de Juez á la altura que dicho empleo «requiere; y considerando que las entradas de «dicho Juzgado pertenecen casi siempre á los «Jueces anteriores, se señale la mensualidad de «......pesos, debiendo el actuario remitir á Tesorería el producto de las firmas del Juez, segun tarifa.

De otro modo, seguirá el pueblo pagando TRES JUECES EN LUGAR DE UNO; primero — el Alcalde lego—segundo —el Bendito Asesor—y tercero—LAS FIRMAS DEL MISMO ASESOR: sin contar la larga tramitacion en nombrarse este, los que se recusan, que por lo menos gana la parte *chicanera* de veinte dias ó un mes, antes de empezar su verdadera defensa.

Si el Gobierno nos oye y remedia tanto mal, nada haremos en mandar cantar un *Te-Deum*, en accion de *gracias* por el FLAGELO *asesoral* de que se libertó esta poblacion.

Pero interin no se resuelva un punto de tanta trascendencia en favor del público, y conociendo el patriotismo de algunos de nuestros amigos, por un lado, Y SEGUROS POR OTRO, QUE, ALGUNO DE ELLOS NO LES SERÁ GRAVOSO EL CARGO AUN QUE NADA PRODUZCA, hemos confeccionado la siguiente lista, que creemos que toda la poblacion aceptará con gusto.

¡LISTA DEL PUEBLO!
¡¡Abajo los Asesores!!
ALCALDE ORDINARIO.
Dr. D. José M. Vilaza.
Suplentes.
Dr. D. Mariano Ferreira.
Dr. D. Elbio Fernandez.
DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. Fermin F. y Artigas.
Suplentes.
Dr. D. Pedro Ramirez.
Dr. D. N. Zagastizabal.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1866.
El amigo de la verdadera justicia—N.

LISTA REFLEXIONADA.
ALCALDE ORDINARIO.
D. José A. Maciel.
Suplentes.
1er. D. Rufino Gurmendez.
2.º D. Benjamin Ellauri.
DEFENSOR DE MENORES:
D. Leon Ellauri.
Suplentes.
1er. D. Alejandro Chucarro.
2.º D. Antonino D. Costa.

Sr. Redactor de *El Siglo*.
Sírvase dar publicidad á la siguiente:
LISTA POPULAR.
ALCALDE ORDINARIO
D. Blas Vidal
Suplentes.
D. José C. Bustamante.
D. Eduardo Olave.
DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. Fermin F. y Artigas.
Suplentes.
D. Juan José Gallardo.
Dr. D. Francisco Muñoz.
Varios Orientales (soldados de la defensa.)

EXTERIOR

Beneficio á favor de los inundados de Francia.

Hoy debe tener lugar el ofrecido por el Sr. y Señora Hermann para ese objeto, en el teatro de Colon.

La Comision nombrada al efecto se compone como sigue:

Francisco Astengo, Cónsul general de Italia.
Julio Doazan, Cónsul de Francia.
Valentin Alsina, Presidente del Senado Argentino.
E. Bonnemason, del Comercio.
Hector F. Varela, Encargado de Negocios de la R. O.

Fábrica de pólvora.

Va á establecerse en Buenos Aires una fábrica de pólvora.

Ha llegado ya de Europa una prensa hidráulica y las piezas necesarias para fundar el establecimiento.

Parte telegráfico.

Hé aquí el que fué dirigido desde Buenos Aires, antes de ayer:

La comision del Casino Español de Buenos Aires, á nombre de la Sociedad que representa, tiene el honor de saludar atentamente al benemérito almirante Sr. Mendez Nuñez, á los dignos señores Gefes y Oficiales, y á las tripulaciones de la escuadra de su mando, y los felicita cordialmente por su arribo al puerto de Montevideo.

CONTESTACION.

Mendez Nuñez—Fragata *Almansa*. A la Comision del Casino Español en Buenos Aires. Devuelve á Vdes. su saludo y agradece su felicitacion.

San Juan y Mendoza.

Algunos detalles interesantes nos dan los periódicos recibidos, sobre los encuentros habidos el 12 y el 13 entre las fuerzas del coronel Irrazabal y las del gobierno revolucionario al mando del coronel Videla.

El *Zonda*, refiriéndose á comunicaciones del gobierno, dice como se verá por lo que de él transcribimos, que solo una pequeña partida de las fuerzas del primero bastó para poner en vergonzosa fuga á gran parte de las del último.

Por su parte el *Boletin Oficial* pretende que la victoria ha estado del lado de las fuerzas reaccionarias.

Sea como se quiera, estos no son sino choques parciales que nada pueden importar en pró de los sublevados.

Queremos que se juzgue de su situacion por lo que dicen nuestros colegas y para el efecto tambien insertamos el parte del coronel Videla.

He aquí una y otra cosa:

«El Sr. Gobernador ha recibido de 24 horas acá dos chasques y oficio de Mendoza, y algunas noticias relatadas por pasageros recientemente llegados.

Vamos á esponer lo mas importante.

El dia 12 llegó el comandante Irrazabal al rio de Lujan con una division de caballería fuerte de 700 hombres. Inmediatamente tuvo una guerrilla empeñada por sus soldados con otra de los rebeldes de la plaza, que habian sacado fuera de la ciudad toda su fuerza y tres piezas de artillería.

Al dia siguiente el Coronel Videla á la cabeza como de unos cien hombres intentó probar fortuna trayendo en ellos lo mas selecto de su tropa; pero el Sargento Mayor D. Ramon Flores pidió se le concediera salir al encuentro de Videla lo que habiéndosele concedido, dió por resultado una correteada en regla al mazhorquero que fué á parar detrás de los cañones, consiguiendo el bravo Flores con la poca tropa que le acompañaba, poner en dispersion la caballería enemiga que formaba á retaguardia de la infantería, sobre cuyas bayonetas fué á detener su caballo. Allí perdió un valiente oficial y algunos soldados, pero en desquite los rebeldes fueron escarmentados; al célebre Perez que el dia anterior habia salido con algunos tiradores con el designio espreso de buscar por blanco al comandante Irrazabal de quien habia prometido traer la cabeza.

Un oficial de apellido Montoya se encargó de hacer lo contrario de lo que se proponia Perez, y en consecuencia le dió una carga rápida con unos cuantos soldados y le atravesó la espalda con su lanza, de la que dejó la hoja dentro del cuerpo del dicho Perez que á la fecha habrá muerto.»

Rioja.

Fechas hasta el 29 del pasado.

Ese dia se puso en marcha el gobernador, Sr. Campos, para la capital de San Juan, á tomar el mando en gefe de las fuerzas de esa Provincia y demas que se hubiesen reunido para sostener el órden agredido por la reaccion mashorquera.

Va á la cabeza de 130 soldados de las dos armas, debiendo reunir toda la Guardia Nacional que se estime conveniente en un caso dado.

Correo del Pacífico.

Recibimos los diarios de las Repúblicas del Pacífico, cuyas fechas alcanzan hasta el 25 de Noviembre.

A continuacion damos las noticias que hemos hallado de mas importancia

Nada de positivo hemos hallado aun en dichos diarios sobre la mediacion ofrecida para la terminacion del conflicto chileno peruano español.

MEDIACION DE ESTADOS UNIDOS—«*El correo de los Estados Unidos* dice la correspondencia del *Nacional* de Lima, asegura que Mr. Seward ha enviado al Gobierno de Chile un despacho concebido en términos bastantes perentorios y urgentes, para inclinar á dicha república y sus aliadas á escuchar las proposiciones pacíficas que la España aconsejada por la Francia y la Inglaterra, esta dispuesta á ofrecer.

«Seward, al dar este paso, tiene en cuenta los intereses comerciales de su pais, y la inutilidad de continuar la contienda, y concluye advirtiendo al gobierno de Chile que mostrar una obstinacion insensata, lo espondria á perder las simpatías que hasta aquí le ha dispensado el gobierno de Washington.»

DOS CARTAS—El gobierno del Perú depositó en la imprenta del *Comercio* dos cartas que se atribuian al general Castilla, y que parece se presentaban como prueba de que habia conspirado. La respetable esposa del ilustre proscrito las reconoció, y en una interesante carta que registran los diarios de Lima probó que eran apócrifas.

PROTESTAS—Se asegura que uno de los emigrados peruanos, el coronel Barredo, se presentó en Valparaiso al señor Intendente de esta provincia y le dijo, que se juzgaba autorizado por la Constitucion de Chile para elegir el lugar de su residencia, y que solo por la fuerza se le obligaria á salir de esta ciudad; y se dice, ademas, que el señor Lira le contestó, que consultaria al gobierno acerca de la determinacion que le manifestaba.

En la justa protesta que desde el puerto de Coquimbo dirigió el coronel Balta al gobierno de Chile, asegura que todos sus compañeros de proscripcion han sido perseguidos porque pertenecian á su partido y hacian oposicion á la eleccion del coronel Prado.

PRESOS POLÍTICOS—Relacion nominal de los que han llegado al Callao, de la ciudad de Arequipa (via de Islai,) por el vapor *Pacífico*.

Coroneles, D. Andrés Segura, Domingo Gamio—Capitan, D. Sebastian Luna—Tenientes, Francisco Larrosa, José C. San Martin, Juan Ochoa—Sub tenientes, Juan L. Rodriguez—Paisanos, Mariano Bedoya, Gregorio Goyzueta, Bartolomé Laguna, Lorenzo Velasquez, Luis Jimenez, Nazario Parejas, Silverio Luna.

España y Chile.

Hé aquí la noticia que la *España* de Buenos Aires transcribe de una carta fechada en Cádiz el 7 de Noviembre, y cuya responsabilidad dejamos al colega.

Dice así:

«En cuanto á la guerra, opino que va á ser sangrienta de ambos lados; pero las costas del Pacífico se ven ya amenazadas de una campaña formidable.

Las fragatas del Janeiro, la blindada *Numancia*, y seis fragatas mas que saldrán de estos puertos, tres de ellas blindadas, con 4 cañoneras y 12 trasportes en que irán de 10 á 12,000 hombres de desembarco, toda esta imponente fuerza es la que se halla destinada á abrir la segunda campaña del Pacífico, que se inaugurará con la posesion de las Chinchas y de *otro punto*.

Dos fragatas salieron de este puerto á traer las que estaban en Inglaterra *Victoria* y *Arapiles*. Llevan para el resto del pago, y para compra de cañones de á 450 y de 300, un cargamento de azogue del valor de dos millones que va en el transporte *San Quintin*.»

A última hora, bajo el rubro *Importante*, el mismo diario publicó el suelto siguiente:

«Por un conducto que creemos fidedigno se nos comunica en este momento una noticia de la mas grave trascendencia.

La escuadra chilo-peruana fuerte de catorce ó mas buques, inclusos varios trasportes con tropas de desembarco, se dirige á las aguas del Plata, y con rumbo á las costas de Maldonado en cumplimiento de un plan ajustado en Chile mismo por un Oriental, hombre de cuenta, y que tiende á producir un trastorno completo en la actualidad del Uruguay.

Es el *tercer* aviso que se nos comunica, ya de palabra ó por escrito, sobre ese grave asunto.

Esta es la razon porqué nos decidimos hoy á hacer esta pública manifestacion que tan oportuna y saludable puede ser para la República Oriental, como para los intereses españoles.»

La carta de Monseñor Dupanloup Obispo de Orleans.

Y LA LOGIA MASÓNICA «L'AVENIR.»

Con fecha 9 del mes de Octubre, el elocuente y ultramontano obispo francés Monseñor Dupanloup, siguiendo la propaganda católica que vuelve á despertarse en consecuencia de los hechos que se desarrollan en el mundo entero, para entrar en otra via de reformas mas adecuadas con la época en que vivimos y los progresos del siglo, ha publicado con gran ruido una larga carta pastoral *sobre las desgracias y las señales del tiempo*, atribuyendo las guerras, las pestes y las inundaciones que sufre la humanidad, á la impiedad é irreligion, como si esos desórdenes y esas plagas no fueran de todos los tiempos y no se esplicasen con el mismo órden físico de la naturaleza.

Esa propaganda, digna de los mejores tiempos bíblicos, en que la ignorancia aceptaba como verdades todas esas lamentaciones, no tienen hoy éco entre el pueblo ilustrado, y no hace mas que debilitar la accion de un clero que se obstina en

---

FOLLETIN

50

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

La condesa, segun las órdenes del presidente, fué instalada en una pequeña habitacion, que tenia un balconcito con celosías.

Este balcon daba á la sala del consejo, y desde él se podia ver sin ser visto: observábanse otros balcones, tambien cubiertos de interesados y curiosos.

Formaba la sala del consejo una extensa nave abovedada. En las paredes se notaban algunos restos arquitectónicos; pero todo habia sido cubierto con una grosera capa de cal. Dos puertas colaterales servian de comunicacion con el resto del edificio. En el fondo otra puerta, por donde entraban los consejeros.

Habia en el centro de la sala un estrado, un poco levantado del suelo. Estaba cubierto de viejas alfombras, cuyas labores habian desaparecido. Sobre el estrado se elevaba una gran mesa cubierta de terciopelo encarnado, y detras un dosel donde se veia el retrato de José I.

Entre el dosel y la mesa estaban los sillones de los consejeros.

Sobre la mesa se veian voluminosos legajos.

Cerca de las gradas del estrado, y á la derecha é izquierda de la mesa, habia otras dos mucho mas pequeñas, con escribanías de plata y papel blanco.

En el fondo, una baranda de madera cerraba el cuadrado que formaba aquel salon triste y sombrío.

Lleno de humedad, con escasas luces, que penetraban dificultosamente por algunas claraboyas que se abrian sobre el cornisamento, aquel salon parecia el lúgubre simulacro de aquellos otros salones que Napoleon habia querido destruir cuando penetró en España.

Inmóviles centinelas se veian en las puertas. Algunos oficiales penetraban en el consejo.

La condesa observó todo esto de una mirada, y observó con ansiedad.

No tuvo que fatigarse mucho su impaciencia.

Al cabo de media hora entró el general Maurice Mathieu, seguido de todos los consejeros, y ocuparon sus respectivos asientos.

El fiscal se colocó en una de las mesas colaterales, y los defensores en la otra.

Reinó un profundo silencio, hasta que el presidente agitó una campañilla de plata.

Entonces se abrió una de las puertas, y aparecieron algunos granaderos, conduciendo entre bayonetas á tres mujeres.

A su lado caminaba, pálido y frio como una estatua, Edgardo Laforest.

Aquellas tres mujeres eran la baronesa de San Yuste, su hija y Tula.

¡Qué horribles padecimientos se veian pintados en sus semblantes!

La angustia del calabozo, el terror de sus corazones, la vaga incertidumbre, la dudosa esperanza, todo se veia resumido en aquellas tres criaturas, emblema de la desgracia y compendio de su martirio cruel.

Sin embargo, la baronesa marchaba con la altivez que infunde el orgullo nacional; Gabriela, con el espanto de las circunstancias; Tula, con la osadía de su carácter.

Resonó un murmullo de interés en el salon.

La nobleza de la baronesa, la hermosura de Gabriela, que semejante á una flor blanca parecia esclarecer las negras sombras del salon, y la graciosa sencillez de Tula, inspiraban la compasion y el afecto.

Solo la condesa devoró con su mirada de pantera á aquellas infelices, como si pretendiese aniquilarlas.

Colocadas en el banquillo de los acusados, Edgardo Laforest, que era quien habia formado la causa, se dirigió á la mesa y tomó un legajo de los que allí habia.

—Podéis dar principio á la lectura, dijo Maurice Mathieu.

Laforest miró á Gabriela; pero está desvió su vista de él.

Entónces se puso á leer la causa.

Esta se habia formado de resultas de un parte dado por el mismo narrador. La acusacion estribaba en que se habian resistido en el castillo de San Yuste la noche en que debió entregarse á las armas francesas: muchas declaraciones estaban contestes, y aparecia probada la resistencia con los colores mas exactos.

Concluida la lectura, la condesa no dudó que aquella era la esposa y la familia del baron de San Yuste.

La sonrisa de la venganza apareció en sus lábios.

El general Maurice Mathieu se encaró con la baronesa.

—Acusada, dijo, dirigiéndose á ella, ¿cómo os llamais?

—Elena de Noilan, condesa de Osorno y baronesa de San Yuste, contestó la dama con entereza.

—¿Sois esposa del baron de San Yuste, que se encuentra preso en el castillo de Onessant de la costa de Bretaña?

—Lo soy, señor presidente.

—¿Habéis oido la lectura de la causa en que estáis envuelta?

—Sí.

—¿Qué tenéis, pues, que contestar á las acusaciones de que sois el blanco vos y vuestra familia?

—Nada.

—¿Es cierta la resistencia de vuestro castillo?

—Lo és.

—Señora, dijo el presidente, interesado con la noble entereza de la dama, comprended que el peso de las leyes militares siempre es duro y fuerte. Sin duda hubo de haber una causa que diese motivo á resistir mis órdenes, pues yo era el general que dispuse la ocupacion de vuestro castillo.

—La causa fué repentina: aun nosotros ignorábamos aquel acontecimiento.

—¿Luego la resistencia no estaba preparada?

—No.

—Entónces, ¿cómo pudo verificarse tan lamentable acontecimiento?

—Mi esposo era uno de los jefes que habian de ponerse al frente de la sublevacion de Asturias.

—Confesáis eso?

—Sí; porque ni él teme á la muerte ni yo tampoco.

—Bien; proseguid, dijo el general suspirando.

Aquella tarde se supo que los franceses habian ocupado el valle de Penduéles.

—Es cierto.

—Poco despues supimos la ocupacion de Rivadesella, continuó la baronesa sin perder su serenidad.

—Tambien es cierto.

—Sin elementos para resistir, porque mi esposo aun no habia tenido tiempo para reunir sus parciales, tratamos de fugarnos á la vecina montaña, y allí escoger el partido mas conveniente. Con esta intencion reuniéronse al pié de nuestro castillo como unos cuatrocientos montañeses, dispuestos á acompañarnos.

—Vuestros detalles son exactos, señora observó el presidente.

—Sabré perder la existencia, pero no mentir, contestó la baronesa. Cuando se estaba disponiendo todo para nuestra fuga, sintióse un clarin, y entónces supimos que eran los franceses. Las puertas del castillo estaban cerradas: atemorizado mi esposo con la sorpresa, conoció que no teníamos otro camino sino entregarnos al vencedor: este, mientras tanto, rompió las puertas, y se presentó á nosotros.

—Hasta ahora habéis dicho la verdad; proseguid.

—El jefe que penetró en la habitacion que ocupábamos, es el mismo que acaba de leer nuestra causa; él puede contestaros.

—Necesito escucharos á vos.

—Si tal es vuestro deseo, replicó la baronesa, continuaré.

—Seguid dando detalles del suceso.

—El señor penetró en nuestra habitacion, y trató de prender á mi esposo y á todos nosotros.

—¿Hubo resistencia por parte vuestra?

—Ninguna.

—En la causa consta que un caballero que os acompañaba, sacó una pistola y trató de resistirse.

—Es cierto.

—¿Quién es ese caballero?

—D. Cárlos de Montalban.

—En efecto. Hoy es coronel del ejército español, y está preso con vuestro esposo.

—Es el mismo.

—Esta resistencia fué desde luego un acto de abierta rebelion.

—¿Lo comprendéis así? preguntó la noble Elena de Yuste.

—Sí.

—¿Y si yo os dijera lo contrario?

—Esclareceríais la duda.

La baronesa miró á Edgardo Laforest. Este se puso extremadamente pálido.

—La resistencia de don Cárlos de Montalban era legítima, dijo.

—¿Por qué?

—El señor oficial que ha leido la causa, sabe que don Cárlos vivia en Rivadesella.

Laforest quedó petrificado: no creia que aquel interrogatorio sirviese de acusacion en contra suya.

—¿Y bien?

—Aquella tarde don Cárlos habia visto morir á su padre, y á su casa entregada al saqueo y el incendio.

—¿Y quién fué el asesino y el incendiario?

—Ahí le tenéis, contestó la baronesa señalando á Mr. de Laforest.

Todos los consejeros volvieron los ojos al acusado, y leyeron en su contraida frente la negra historia de aquel acontecimiento.

—Son sucesos de la guerra, murmuró Laforest sordamente para disculparse.

—No diré lo contrario, contestó la de San Yuste; pero si para vos hay razon, debe haberla para aquel que dirigió contra vos una pistola, porque habiais dado muerte á su padre é incendiado su casa.

Estas palabras fueron acogidas con muestras de aprobacion, y produjeron honda sensacion en la asamblea.

Despues de un largo periodo de silencio, preguntó el presidente:

—Acusada, ¿cómo fué el desastroso suceso que ocurrió despues?

—No sabré esplicároslo, señor presidente. Solo os diré, que de pronto estallaron multitud de voces, oimos largas detonaciones, nuestra habitacion fué ocupada por algunos valientes montañeses, y entónces supimos que los cuatrocientos hombres que se habian reunido para acompañarnos en nuestra fuga, se estaban batiendo por la noble causa de la independencia.

—¿Conque aquel ataque fué espontáneo, impulsado únicamente por el entusiasmo?

—Sí, señor.

—¿Y despues de él?

—Se verificó nuestra fuga.

—¿Fué vuestro esposo jefe de algun movimiento?

—No.

—Entonces ¿en qué habéis ocupado el tiempo que média desde aquella desgraciada ocurrencia, hasta el momento en que habéis sido presa?

—Despues de las ocurrencias descritas nos retirámos á Santander.

—¿Permanecisteis mucho tiempo en este punto?

—Sí.

—¿Y despues?

—Nos trasladamos á la casa de campo, desde donde hemos sido conducidos á la cárcel de Córte.

—El general Maurice Mathieu nada tenia que preguntar ya, sin embargo dirigió igual interrogatorio á Gabriela y á Tula, resultando de ellos, quedar robustecido cuanto habia dicho la baronesa.

La causa estaba fallada en el juicio del público.

Los acusados salieron del tribunal, y el consejo trató de reunirse secretamente para deliberar.

Antes de pasar á la habitacion destinada á este objeto, Maurice Mathieu se dirigió á Mr. Edgardo Laforest, que habia quedado lleno de confusion en uno de los costados del estrado.

—Un momento, ayudante, le dijo en voz baja. ¿Es esta la causa que me teníais recomendada?

—Sí, mi general, contestó Laforest, saliendo de su estupor.

—Bien; ¿y esa jóven?

—Es quien me tiene loco.

El general suspiró. Un recuerdo destrozó su corazon.

—Sea así. Ahora sepamos lo que queréis. Ya veis el giro que ha tomado la causa.

—¿Y cuál es vuestra opinion?

—Que no hay motivo para que sufran mas castigo esas desgraciadas.

—¿Conque vuestro voto?

—Es que se pongan inmediatamente en libertad.

Laforest se puso horriblemente pálido.

—¡Oh! entónces.... me perdéis

—Seria proceder injustamente, si se sentenciase lo contrario.

—Pero advertid que me robáis mi última esperanza.

—¡La esperanza! contestó el general con acento sardónico. Si amais, y perdéis la esperanza, ¿no sabéis cuál es el remedio?

—No.

—Levantarse la tapa de los sesos de un pistoletazo.

Y una sonrisa feroz apareció en los pálidos lábios del general.

Laforest murmuró una maldicion, y se alejó de aquel sitio.

Media hora estuvo reunido el consejo en sesion secreta.

Volvióse á constituir en seguida, y un oficial leyó en voz alta la sentencia.

El consejo absorvia de toda culpabilidad á la baronesa de San Yuste, á su hija y á Tula, cargando toda ella en el baron de San Yuste, como el jefe del movimiento de la provincia de Asturias; y en don Cárlos de Montaban, por haberse resistido á las tropas imperiales. En su consecuencia las tres mujeres serán puestas en libertad inmediatamente.

En seguida se estendieron las órdenes, y el presidente dijo:

—Procédase á la vista de la causa de Anselmo Fontenla.

hacer retrogradar las poblaciones modernas á los tiempos de las mas absolutas tinieblas.

Hé aquí como pinta el Sr. Obispo de Orleans la época actual:

¿No desolaba la guerra hace poco tiempo á dos grandes paises? ¿No la temiamos nosotros mismos? Y á la hora de esta, ¿no ois por do quiera á pesar de los tratados de paz, rumores de guerra? ¿No veis como en todas partes recurren los pueblos, y sin dilacion, á armamentos formidables, á instrumentos de destruccion que el pasado no conocia? De suerte que los inventos mas mortíferos se suceden á porfia y con febril emulacion en los pueblos europeos; y eso es lo que caminará en adelante al compás de los progresos de la humanidad.

Y al mismo tiempo que las calamidades de la guerra descargaban sobre dos naciones poderosas, un azote mas terrible aun, la peste, el cólera paseaba y pasea todavía por varias grandes comarcas de Europa sus misteriosos estragos; penetraba en nuestra Francia y cubria de duelo nuestras ciudades mas populares; y en este momento circula todavía en torno de nosotros como ese leon de que habla la Escritura: *Circuit quaerens quem devoret*.

Hace poco un horroroso terremoto convertia en ruinas una de nuestras colonias mas florecientes, la Guadalupe. Apenas habiamos pedido la colecta que la justa solicitud del gobierno nos habia pedido para este gran desastre, cuando otra colecta era necesaria para nuestra colonia africana, que veia pasar por cima de ella nubes de estraños invasores, esas formidables legiones de langostas que todo lo devoraban y dejaban en pos el desierto.

Y entre nosotros mismos, en el seno de la Francia, despues que un terremoto ha sacudido de repente nuestro suelo, hé aquí que nuestros rios se desbordan y pasean la devastacion por sus márgenes.

Pero lo que tiembla todavía mas que el suelo que nos lleva, es, señores, la sociedad: lo que se desborda y nos inunda con inundacion mas amenazadora que nuestros rios, son las plagas de otro órden, los males del órden social.

Las doctrinas impias y revolucionarias no andan ya su camino subterráneamente y á la sordina; tambien ellas han roto sus diques; yo no sé qué poder misterioso les envalentona y desencadena. Hoy se les ve ejecutar su obra como jamás lo habian hecho, con una tranquilidad y una seguridad de éxito que ya no se disimula.

Por eso las plagas del órden social se dan la mano con las plagas del órden físico. ¿Hay que asombrarse de ello cuando se ve el estado de las almas y de las conciencias? arriba, esa elegante y barreada corrupcion de las costumbres que de vez en cuando nos cuenta la prensa; abajo, las pasiones mas amenazadoras mal contenidas, por todas partes el desbordamiento de los errores mas subversivos: la guerra á Dios y á la Iglesia, mas universal, mas radical y mas encarnizada que nunca.

Pasando despues al analisis de las opiniones vertidas por ciertas clases de estudiantes, escritores y corporaciones, anatematiza una sociedad que, á imitacion de otras existentes ya en Bélgica, ha tratado de librarse de ciertos compromisos religiosos que ha esplotado por demas el clero; hé aquí sus palabras:

Hace algunos dias apenas que los diarios nos trajeron ademas otra revelacion de esa guerra profunda emprendida como de acuerdo contra la religion y la sociedad. Aquí no se contentan ya con palabras, con doctrinas; se obra, se organiza con cínica audacia para sustraer el hombre á la religion en todos los momentos de la vida, y sobre todo en la hora mas solemne, en la hora de la muerte. En una de las logias masónicas establecida hace tres años (1863) en Paris, se quiso establecer un nuevo comité: ¿y para qué? Para alejar á la religion del lecho de los moribundos. Hé aquí lo que he encontrado en los estatutos:

Los miembros del comité declaran QUE SE OBLIGAN á morir fuera de todo culto religioso (art. 5.)

Se proponen practicar públicamente estos principios y propagarlos POR TODOS LOS MEDIOS MORALES Y MATERIALES propios para alcanzar su objeto (art. 6).

Ademas, para ellos las religiones reveladas son la negacion de la conciencia (art. 4). Como se ve, la identidad entre estas doctrinas y las de los congresos de Lieja y Ginebra es patente.

Y estos *libres pensadores*, como ellos se titulan, entregándose en cuerpo y alma al comité, abdican en sus manos de la razon, de la conciencia y todos sus despertamientos posibles; y este Comité, por el mas odioso despotismo, los declara ligados y obligados hácia él de tal modo, que él y solamente él es quien velará á su cabecera, y ya no habrá allí para el francmason, en su última hora, ni padre, ni madre, ni hijo, ni hermano, ni vínculo alguno de la familia y de la religion; nada ya, mas que este Comité y su tiranía. (Art. 10.)

Os habeis asombrado, señores. Pues bien, sabedlo, este despotismo impio es la última palabra, el objeto soberano de la democracia irreligiosa y socialista, y esa es, á mis ojos, una de las mayores amenazas de la hora presente; pues por un estravío profundo de esa democracia que gratuitamente se complace en ahondar el abismo entre ella y nosotros, la tiranía de las almas es lo que se prepara bajo el nombre de libertad; la obra de la Convencion es la que vuelve á emprenderse con otro nombre. Y sea dicho aquí de paso, la instruccion gratuita y obligatoria, separada, como se quiere y se trabaja para ello, de la religion, seria el elemento mas infame y violento de esa tiranía para todos los hijos de las familias populares en Francia: si es menester, yo lo demostraré algun dia.

A este anatema contestó el Secretario de la Logia *L'Avenir* con la siguiente carta, que traducimos de los diarios franceses:

Monseñor:

En vuestra carta «sobre las desgracias» acusais á la L∴ *L'Avenir* de Paris, «de audacia, cinismo y despotismo.» Lamento el que para defender una causa desesperada os hayais visto obligado á usar un lenguaje tan violento; yo procuraré tener mas calma.

Cuando declarais que en una de las logias masónicas de Paris se ha querido establecer un comité «para despedir al sacerdote del lecho del moribundo» habeis declarado la verdad. Pero cuando afirmais que «*estos libres pensadores*, entregándose en cuerpo y alma al comité, abdican en sus manos la razon, la conciencia y toda revelacion posible; que, sus últimos momentos no los presenciará ni el padre, ni la madre, ni el hijo, ni el hermano ni la hermana, ni ningun pariente, sino tan solo el comité y su tiranía.» habeis caido en un error. Jamás ha pensado nuestro comité tal cosa.

En efecto, el art. 10 que tanto os ha alarmado, está concebido en los términos siguientes:

«El *librepensador*, pudiendo verse impedido, en momentos de morir, por estrañas influencias (á la familia evidentemente) de cumplir sus obligaciones morales para con el comité, pedirá á lo menos á tres de sus hermanos, el cumplimiento de un mandato en la forma siguiente:

«El abajo firmado declara espresamente querer morir y ser enterrado bajo ningun rito religioso, para lo cual encargo á mis hermanos (......) velar por el cumplimiento de mi última voluntad.»

¿Qué esperaba por este artículo la R∴ L∴ AVENIR? Atenuar las funestas consecuencias de una cofradía católica, instalada en la calle Vaugirard, con el nombre de cofradía del *bien-morir*; ella deseaba organizar en favor de la tolerancia filosófica y religiosa, la sociedad del *libre-morir*.

Hubieran formado parte de esta sociedad todos aquellos que como nosotros no creemos al Papa ni á sus ministros; todos los que queriendo morir fuera de toda religion revelada, espiren entre los brazos de sus amigos y parientes.

¿Acaso nuestros asociados habian de abdicar su razon y su conciencia en manos de nuestro comité? De ninguna manera. Nuestro compromiso quedaba subordinado á las vicisitudes de nuestra inteligencia y de nuestro corazon. Me esplicaré: desde el momento que por una razon, que callo por ahora, se hubiese querido alguno volver atrás de su contrato puramente moral, podia hacerlo por un segundo acto, contrario al primero.

Tal es el fondo del artículo citado.

¿Y en dónde encontrareis ni la sombra de un odioso despotismo?

En nuestros talleres, la razon y la conciencia jamás han tenido mártires; ¿y ha sucedido lo mismo en vuestros seminarios? Cuando ordenais á vuestros sub-diáconos, ¿no les haceis víctimas? por los votos que les exigís, ¿no encadenais sus corazones para siempre? ¿cómo calificais esa clase de despotismo?

Monseñor, vos lo sabeis muy bien, los libres pensadores jamás serán intolerantes. Por principios jamas podrán serlo.

Nunca leereis en el frontispicio de nuestros templos esta bárbara máxima: *Fuera de esta Iglesia no hay salvacion*.

¿Porqué lo decis?

¿Porqué nos calumnias?

¿No es por ventura pueril por vuestra parte, el temer nuestros débiles esfuerzos?

Pio IX os ha escomulgado recientemente *urbi et orbi*. ¿Como quereis pues que salgamos bien en nuestras criminales empresas, si pesa sobre nosotros su anatema?

La fé! Monseñor, la fé!

Os saluda

El Secr∴ de la R∴ L∴ *L'Avenir* de Paris.

F. I. Tretois.

Hé aquí como se espresa Monseñor Dupanloup acerca del General Garibaldi, cuyas ideas liberales jamás le perdonarán los acólitos de Roma:

En fin, para completar este triste cuadro, ¿no fué ayer todavía cuando el héroe de la demagogia italiana, ese hombre ridículo, pero cuya influencia es mucho mas grande que el personaje mismo, Garibaldi, renovaba en Florencia con una insolencia aplaudida por los ministros de Victor Manuel, sus antiguas amenazas contra la Iglesia, contra Roma y el Papa? «Amigos mios «decia á sus camisas rojas; mientras los curas no sean «vencidos, la patria no será libre ni feliz.» En vano añadia que no queria la muerte de nadie: sabido es cómo fué practicado este programa en Nápoles y otras partes.

¿Y no es el mismo hombre quien decia á los estudiantes de Pavia: «Amigos mios, es menester que esterminemos las sotanas negras; es menester que aplastemos á los curas sobre el embaldosado de las calles?» Hoy que vuelve de la guerra triunfante en diez derrotas, se aplaca un momento y se contenta con decir: «No vayais á misa en adelante. Si vais á misa proporcionais á los curas el medio para dañaros.» Y luego, volviéndose hácia los alistados romanos y volviendo á usar su tono habitual: «Espero, añadia, que no pasará «este año sin que regreseis á Roma, emancipada del «odioso yugo de los curas.» M. Ricasoli, el gefe del gabinete italiano, estaba allí y aplaudia. Los diarios lo dicen: si no es así, que lo desmientan.

Esta carta pastoral, perfectamente escrita, contiene en sustancia todas las ideas, las iras y las amenazas de que se hacen eco los clérigos en todos los paises del mundo, con mucho menos talento todavía, sin conseguir por eso resultado alguno, pues—*la luz se está haciendo*.

GACETILLA

Libre navegacion—El paquete que partirá de Rio Janeiro para Europa, llevará al mundo comercial una noticia de suma importancia:—el decreto franqueando á todas las banderas la navegacion de los rios Amazonas, Tapajoz, Tocantins, Madeira, Negro y San Francisco.

El Sr. Lastarria—Este caballero habia llegado á Santiago. Ignoraban los diarios chilenos si permaneceria allí ó si volveria á ocupar su puesto en el Plata.

Harina—En *La Patria* de Valparaiso leemos la siguiente noticia que juzgamos de interés para el comercio, pues parece indicar la probabilidad de que suba el precio de la harina de Chile.

«*Importante á nuestros agricultores*—Segun un parte telegráfico recibido de Liverpool por el cable trasatlántico, que publican los diarios de Nueva York, el tiempo continúa malo para las cosechas, y por esta causa en el precio de los granos ha habido una alza.

«El trigo ha subido 3 peniques por cada 100 libras, marca de América.

«Igual alza ha habido en la harina y en el maiz.»

El Sr. P.. reside actualmente en uno de los pueblos inmediatos á la capital de Francia, á consecuencia de uno de tantos desastres financieros; como otros muchos, cayó precipitada hace algunos meses de lo alto de la roca Tarpeyo del agio.

En la época de su opulencia se le habia presentado la ocasion de hacer un favor á un negociante australiano, sin que quisiese aceptar en cambio la menor remuneracion pecuniaria.

—A lo menos, le dijo aquel, permita V. que le ofrezca unas botellas de Jerez que han hecho dos veces el viaje de Puerto Sidney; es un vino delicioso; sostiene las fuerzas, vivifica la sangre, y se lo recomiendo á V. como el mejor cordial que he conocido en el caso de que llegue V. á esperimentar la necesidad de reanimar lo físico y lo moral.

El Sr. P.... aceptó dos botellas; despues de colocarlas en un rincon de la despensa, no volvió á pensar en ellas.

Sucedido el desastre de que hemos hablado, las dos botellas fueron colocadas con otros chismes en un cesto y llevadas á la nueva casita donde la familia del ex-bolsista iba á ocultar su infortunio, sin que allí, como sucediera aquí, nadie pensara en probar el Jerez del australiano. A falta de cosa mejor, el Sr. P.... se habia resignado al vino aguado que compraba en la taberna de enfrente, y si alguna vez se hablaba de las botellas de Jerez, contestaba sonriendo que las guardaba para el dia en que, segun espresion del que se las regalara, esperimentase necesidad de reanimar lo físico y lo moral.

Este dia llegó mas pronto de lo que creia: atacado de una dolencia inflamatoria cuya causa primera era la secreta inquietud que sentia por su mal estado de fortuna, hubo hace poco, entrado ya en convalescencia, de acudir á una de sus botellas, pues el médico le habia ordenado beber del mejor vino que le fuese posible. La criada fué á la despensa por la botella pedida, y cubierta de polvo y telarañas la llevó al convalesciente.

Destapada que fué, el Sr. P.... alargó el vaso.... Pero ¡oh sorpresa! no salió de ella vino, sino un polvo deslumbrante. Pactolo en chispas y en granos, en una palabra, oro. ¡Considérese el asombro y la alegria del enfermo! Sin pérdida de momento se destapó la segunda botella, y en peso y en valor era su contenido exactamente igual al de la primera. Con el nombre de vino de Jerez, el australiano habia hecho aceptar á sus favorecedores unas cuantas pepitas de oro pulverizadas. Y su prediccion se ha cumplido al pié de la letra; su eficaz cordial ha reanimado de un modo estraordinario, así física como moralmente, al arruinado bolsista, y es probable que, sano y robusto, no necesitando ya de los aires del campo, vuelva á pasar el invierno en la capital.

Cuestion del Pacífico—Se ha dicho ayer con referencia á cartas, que la escuadra chileno-peruana empezaria sus operaciones dirigiéndose á estas aguas. En los periódicos no vemos nada que confirme tal rumor, aun cuando es evidente que todos los buques han sido preparados y ejercitadas sus tripulaciones en el manejo de la artilleria.

Respecto de los puertos de Valparaiso y del Callao podemos asegurar que no han cesado un momento los trabajos de fortificacion. En este último se ocupaban 200 hombres en construir obras de defensa en la isla para colocar cañones de gran calibre, y en las Chinchas se estaban concluyendo los terraplenes con igual objeto.

Bien pensado—Tenemos por indudable que serán enviadas oficialmente á la Exposicion de Paris, todas las obras que ha publicado nuestro ilustrado compatriota el Dr. Perez Gomar, sabiéndose que en aquella gran fiesta industrial hay tambien premios literarios.

Artistas líricos—Llegaron ayer de Buenos Aires con el objeto de trabajar en Solis dentro de breves dias, la distinguida aficionada oriental Sra. Sanchez, el baritono Celestino y el tenor Leimi.

Sobre el mérito de la primera tenemos los informes mas favorables, que la colocan en la condicion de artista, augurando á los aficionados una agradable sorpresa para cuando llegue el momento de juzgarla prácticamente.

Prepárense todos para asistir á la ópera, que harto hemos ayunado.

El derecho de abasto—*La Tribuna* continúa desarrollando el gran rollo en que ha trazado el plan de organizacion de la campaña.

Para perfeccionarlo todo lo humanamente posible, quisiera el cólega que los estancieros pagasen el derecho de abasto por los animales que carnean para su consumo.

Probablemente cuenta el cólega con un ejército de recaudadores, que anden de casa en casa espiando el momento oportuno para exigir el impuesto, só pena de que el estanciero y los peones sufran el suplicio de Tántalo si se niegan á pagar.

Comision E. Administrativa—Estracto de la sesion del 14 del corriente:

Se remitieron á informe de las respectivas comisiones todos los asuntos entrados.

Se pasaron á la Contaduria Central á sus efectos las cuentas del Hospital de Caridad y de la Comision Central de Cementerios.

Asuntos á la órden del dia.

Nota del Sr. Ministro de Gobierno acusando recibo á la que le dirigió la corporacion con fecha 4 del corriente adjuntando las cuentas de la Administracion de la Loteria de la Caridad—Se mandó archivar.

El Ministerio de Gobierno con el Decreto de aprobacion devuelve á la Comision los antecedentes relativos á la propuesta hecha para maestro albañil en la persona de D. Bautista Vigneaux para las obras de salubridad.

Se acordó que se comunicase á la respectiva Comision.

Informe de la Comision de Obras Públicas sobre el espediente de D. Miguel A. Sierra—aprobado—Informe de la misma sobre la solicitud de varios vecinos de la calle de los Andes—aprobado—Informe de la misma sobre la solicitud de D. Jorge Challenger—aprobado—Se despacharon otros asuntos puramente de trámite, levantándose la sesion á las diez y media de la noche.

Alboroto—Una parte de la poblacion de Santiago huyó de sus hogares, refugiándose en tiendas de campaña, á consecuencia del rumor de que se esperimentaria un terrible terremoto.

El autor de esa siniestra profecia era un fraile á quien Dios le habia revelado la próxima catástrofe.

El Dundenberg—El gobierno del Perú acaba de comprar en los Estados Unidos el formidable monitor *Dundenberg*. De las condiciones de ese buque hemos hablado en otras ocasiones, y recordamos que el *New-York Herald* decia una idea de su resistencia á los proyectiles mas voluminosos, comparándole á una tortuga sobre cuya concha llovieran alberjas.

Peyrés de Lajournade—Este prestidijitador tuvo muy buen exito en Mercedes y de ahí se dirijió al Salto y Paysandú.

Por lo visto su viaje por el litoral le produce bastante, y servirá de ejemplo á los artistas de su género que dañan sus propios intereses permaneciendo en un solo punto hasta cansar al público.

Mr. Morgan—Este dentista ha echado mano de los diarios para dirigir un amistoso recuerdo á los frájiles de memoria que le encomendaron dentaduras, y no las han llevado, ni pagado su valor.

Generalmente, cuando uno se encoleriza, amenaza con romper los dientes.

Mr. Morgan es una escepcion muy honorable: —se enoja, precisamente porque no quieren ponérselos quienes de ellos carecen.

Hallándonos ausentes de la Imprenta ingresó ayer en la Gacetilla un suelto en favor de los mercachifles, que debió ir en las Solicitadas, como así se convino con el interesado en vista del lenguaje bastante destemplado. Por lo demás, las estrellitas que llevaba al pié indican que el autor no pertenece á la redaccion.

El «Arinos»—Llegó ayer de Rio Janeiro ese vapor brasilero conduciendo 400 soldados. Los diarios hasta el 10 no contienen noticia alguna que merezca mencionarse.

Mortalidad—Dia 15—Juan Spinetto, italiano, 24 años, soltero; José Enseda, oriental, 23 dias; Maria Torres, oriental, 14 meses; Juan José Nuñez, brasilero, 20 años, soltero; Margarita Castro, oriental, 9 meses; Servanda Centurion, oriental, 2 meses.

Enigma—«Cada uno me hace poco caso al nacer; me insultan, me hacen salir á luz á fuerza de golpes, pero á pesar de tantos tormentos, la coqueta quisiera mucho tener mi propio destino, pues cuanto mas vieja soy mas me aprecian mis amantes.»

Mr. Linski—Este prestidijitador de *primo cartelo* está entre nosotros, de paso para Chile, y nos consta que antes de salir debe dar dos ó tres funciones en el teatro de San Felipe.

Mr. Linski no es un prestidigitador vulgar, como lo prueba el gran éxito que ha tenido en todas partes y últimamente en Buenos Aires. En fin, tiene á su favor una recomendacion que nadie desechará, la del mismo Sr. Hermann que antes de partir para Buenos Aires nos indicó al Sr. Linski como un artista distinguido, y que tiene un repertorio propio, es decir, pruebas enteramente nuevas.

Creemos que tendrá la mejor acogida entre nosotros.

El Coronel D. Mateo Martinez obtuvo la suerte de mil onzas de la última loteria que se jugó en esta capital.

El camino de Peirallo—Varios barraqueros nos han hecho presente la necesidad que habria en componer este camino sin demora, pues es el único que conduce de la Aguada á la plaza de Artola; es muy transitado por las carretas de frutos, pero su estado es tal que se halla inservible.

Siendo de gran importancia para el movimiento de frutos del pais, esperamos que la Junta se empeñará en mandar hacer con preferencia los trabajos mas necesarios, cuales son cegar dos pantanos que inhabilitan el camino por el momento, y mas tarde se podria componer en toda su estencion.

Por lo demás, creemos que la Junta podria entenderse para esa primera compostura con los barraqueros del Cordon que le darian otros informes.

Geografía é idioma ingles—Los exámenes que se efectuaron ayer en la Universidad dieron el siguiente resultado:

GEOGRAFÍA GENERAL.

Primer año.

Balbino Viñoly, Nicanor Garcia, Rafael Imas, Pablo Goyena, Roque Nuñez, Angel Moratorio, Manuel Espinosa, Luis Melian, Daniel Granada, José Lavandeira,—aprobados por unanimidad.

Segundo año.

Adolfo Artagabeitia, Jorge Ibarra, Constancio Vigil, Daniel Granada, Balbino Viñoly, Nicanor Garcia,—aprobados por unanimidad.

CLASE DE INGLES.

Saturnino Roldan, Alfredo Folle, Manuel Starost, Rodolfo Fernandez, Enrique Munn, Miguel Villegas, Andres Ardito, Marcos G. Bourras, Juan Rovira, Roberto Fort, Manuel Tapia,—aprobados por unanimidad.

Rectificacion—D. Estéban Ferrando, estudiante de francés, apareció aprobado unánimemente en vez de figurar entre los sobresalientes por mayoria.

Omitimos el nombre de D. Antonio Perelló, quien mereció aprobacion unánime.

No tiene porque alegrarse el centímetro pues de los 40 avisos nuevos que registra el *Siglo* de ayer, sin contar con remates, 19 son Edictos para las elecciones, que son *gratis* y por consiguiente no rinden homenage alguno al célebre *centímetro*!

Esta superabundancia no nos ha permitido dar cabida todavía á una linda coleccion de 50 *avisos* que recibimos directamente de Paris, sin que sepamos cuando podrán salir á luz.

He ahí el motivo que obliga al centímetro á ser muy rígido en la observancia de la tarifa del establecimiento.

Biblioteca del «Siglo»—Con este número recibirán nuestros favorecedores la entrega 13 de la interesante novela *Los Caballeros de la Noche*.

Bravísimo—El cólega marítimo dá esta noticia:

«Acaba de firmar un contrato el Gobierno Argentino con los Sres. Opkins y Fary, para el establecimiento de un telégrafo eléctrico desde Buenos Aires á Chile.

Los contratantes se obligan á establecerlo en el término de 2 años. El gobierno abonará anualmente por doce años, doce por ciento del capital invertido.

Observaciones meteorológicas.

1866 DBRE.	Barómetro	Ter.º Farht	Hygrómetro centigr. seco.	Hygrómetro centigr. hum.	Termómetro al aire	Termómetro máx. cent.	Termómetro mín. cent.	Lluv. pul.
14 9 pm	29 79	74	24	23	23	31	23	
15 10 am	29 85	85	32	28	33	36	20	

Correo de «El Siglo».

A NUESTROS AGENTES.

AL DEL DURAZNO—Recibimos en tiempo su carta del 3 de este mes.

AL DE MERCEDES—Conforme á su carta del 30 de Noviembre le hemos mandado un ejemplar mas.

AL DE LA FLORIDA—Los diarios del 5 y del 6 que reclama fueron por la Nueva Empresa de diligencias, que creimos poder aprovechar para adelantar un dia, y el empresario nos asegura que los diarios salieron.

En adelante, pues, solo nos serviremos del Correo y de las Mensagerias Orientales.

SOLICITADAS

El Sr. Doctor Pedralbes,

ANTES DE ESCRIBIR, DEBERIA AVERIGUAR LOS HECHOS.

En una *solicitada* que apareció ayer en este diario, firmada por el Sr. Dr. Pedralbes como apoderado del Sr. D. Juan Maggiolo, y en refutacion de otra firmada por el Sr. D. Domizio Lastreto, dice el mencionado Sr. Doctor que yo, invocado como testigo por el Sr. Lastreto en la cuestion pendiente entre él y el Sr. Maggiolo, no soy hábil ó no merezco fé en este asunto, *por ser primo ó pariente inmediato de la señora del deudor* (risum teneatis).

Si todos los datos que han servido de gobierno al Sr. Juez letrado de Comercio para dictar su fallo tienen la misma fuerza y validez que el rechazo de mi testimonio, es indudable que la tal sentencia debe ser un excelente parto de *rectitud, justicia y sabiduria* (sic).

Si los Sres. Francisco Costa, Angel Costa y Luis Maggiolo (hermano de D. Juan), que se hallan actualmente en Italia, se hallasen en esta, veria el Sr. Dr. Pedralbes cómo mis deposiciones merecerian entera fé; pues aquellos señores serian contestes conmigo en que el señor Maggiolo, con la intencion de desacreditar al Sr. Lastreto en el concepto de los comerciantes, dijo á la presencia de ellos *que se admiraba muchísimo de que el Sr. Lastreto tuviese medios de abrir otro negocio, mientras él habia tenido que recibir artículos de tienda para* CHANCELACION *de cuentas*.

Ademas, Señor Doctor ¿quien le dijo á Vd. que el Sr. Lastreto es pariente mio?

Entre este último Señor y el que firma existe el mismo parentesco que existe entre nosotros, Sr. Doctor: parentesco que se descubrirá facilmente, remontando de generacion en generacion hasta el orijen comun, hasta Adan y Eva; parentesco que quedará duplicado por la razon de que la tal esposa, señora ó consorte del Sr. Lastreto no es sino un parto *prematuro* de la *fecunda* imajinacion de V.

Desearia Sr. Doctor, que V., hombre recto, probo y sabio, se hubiese ocupado de asuntos mas *claros* que el que esta patrocinando, y que el Sr. Juez Letrado de Comercio, al dictar sus sentencias, se fundase en datos mas válidos y exactos; pues de ese modo no tendria motivo de ver su posicion vacilante, y no se atraeria el ridículo de la gente sensata.

Núm. 5891. *F. Zenardo.*

CALECHE

Se acaba de recibir de Francia por el último paquete de Burdeos un carruaje para 1 ó 2 caballos de la fábrica Mizon y ca. de Perigueux; es de última moda y de condicion á propósito por el pais—Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo núm. 178.

SOMBRERERIA DE PARIS.

d. 16 8p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber, que habiéndose declarado en quiebra al prófugo Andres Rossi, se está procediendo con arreglo al Código vigente lo que se previene á fin de que no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones: avisándose ademas las personas en cuyo poder existan pertenencias del alzado manifiesten por escrito al Sr. Juez Comisario D. Andres Folle bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Diciembre trece de mil ochocientos sesenta y seis—*Felix de Lizarza* Escribano Público y de Comercio. d 16 3p

Al público de Montevideo

Amigos y enemigos: en unos cuantos DIAS mas, dejaré vuestro pais para SIEMPRE, y no me gustaria que se quejara despues de haberme ido, que DEBO á esta ó aquella persona, y por tanto si HAY ALGUNO que tenga que reclamar contra mi, tiene lo lavia 10 dias despues de esta fecha para presentarse—Y confio tambien, que aquellos que me DEBEN, tendrán la HONRADEZ de presentarse y liquidar sus cuentas sin mas aviso ni demora—Montevideo, Diciembre 15 de 1866—W. W. GORDON. d16-12p.

Judicial D. Francisco Luis da Costa Guimaraens, Gerente del Banco Italiano nombrado al Dr. D. Luis Gomez Pereira sub-gerente del mismo Banco para administrar y regentear sus negocios en todos los casos previstos por sus Estatutos.—Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público—Montevideo, Diciembre 15 de 1866—*Felix de Lizarza* Esc. Púb. y de Comercio. d 46 3p.

Importante

La persona que se llevó una máquina pequeña para coser, del remate de muebles dado en la calle del 25 de Mayo n.º 85 el martes 11 del corriente, se servirá entregarla en la calle de Zavala n.º 96. De no verificarlo se publicará su nombre. d°6 10p

Sociedad DE CRÉDITO HIPOTECARIO

El directorio de la Sociedad teniendo en vista que debe empezar á funcionar el dia 2 del próximo Enero de 1867, ha acordado se proceda al cobro de la cuota de 10 p% con arreglo al art. 8º de los Estatutos de la misma—Lo que se comunica á los Sres. Accionistas para su conocimiento—Montevideo, Diciembre 15 de 1866—Por órden del Directorio—*Pedro F. Anique*, Sec. Interino. d16-15p

Lino Piedra Cueva

Calle de Maldonado frente al núm. 29, esquina á la de Florida—Este procurador ofrece sus servicios á las personas que se dignen honrarlo con su confianza; y lo desempeñarse con actividad y esmero cuenta en efecto con abogados de capacidad; se encarga de cobranzas, compras de casas, terrenos y establecimientos de campo, recibe comisiones en los mismos y aun para Buenos Aires, donde tiene su agencia general. d16 15p

D. Pablo Zorrilla

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Diciembre de 1865

Don Daniel Zorrilla, Doña C. Zorrilla de Lapuente, Doña G. Zorrilla de Mc-Lennan, hijos y demas deudos suplican á las personas de su relacion, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de dicho finado (Q. E. P. D.) deben celebrarse el miércoles 19 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz—El duelo se despedirá en la puerta del templo. 4p

Archicofradia del Santísimo

Edicto—6ª Seccion—El Teniente Alcalde que suscribe en virtud de órden Superior invita á los vecinos de las manzanas núm. 95, 96 y 98, á que concurran el Domingo 16 del corriente de 10 á 12 del dia, á la calle Arapey 123 á elegir el que debe subrogarme en el año entrante—Montevideo, Diciembre 14 de 1866—*C. N. Aguiar*

Edicto—D. Julian Susviela Alcalde Ordinario de la Capital y su Departamento—Debiendo procederse el domingo veinte y tres del corriente mes á la una de la tarde en el Salon del edificio donde el Juzgado tiene su despacho calle del Sarandí número doscientos diez y siete al sorteo de los ocho ciudadanos que como titulares y suplentes han de formar la mesa electoral conforme á la ley que el Exmo. Sr. Gobernador Provisorio de la República ha dispuesto se verifique el primero de Enero del entrante año, de Alcalde Ordinario de la Capital, Defensor de Menores, y respectivos suplentes, por el presente se invita á todos los vecinos que quieran concurrir á presenciar el acto—Montevideo, 10 de Diciembre de 1866—*Julian Susviela* Por mandato de S. S.—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. d12-11p.

Edicto—Don Julian Susviela Alcalde Ordinario de la Capital y su Departamento—Por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador Provisorio de la República ha dispuesto y por el presente se anuncia al público que el dia primero de Enero del entrante año, ha de procederse á la eleccion de Alcalde Ordinario de la Capital, Defensor de Menores y sus respectivos suplentes á cuyo efecto se invita á todos los vecinos para que el citado dia concurran al Atrio de la Iglesia Matriz donde se hallará instalada la mesa Electoral desde las nueve de la mañana hasta ponerse el sol, y á dar sus votos por los ciudadanos á quienes por sus virtudes cívicas y demas cualidades prevenidas por la ley de la materia estimasen dignos de ocupar los referidos cargos—Montevideo Diciembre 10 de 1866—*Julian Susviela* Por mandato de S. S.—*Pedro de Latorre*—Escribano público. d12—18p.

Edicto—4ª Seccion—Manzanas núm. 9, 10, 12, 13 bis, 13, 14 y 15—Debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Provisorio de la República, para la eleccion de Tenientes Alcaldes, se convocan á los vecinos residentes en las indicadas manzanas, se sirvan concurrir el Domingo 16 del que rige, á las 9 de la mañana, á la calle Camacuá 22, donde estará instalada la mesa electoral para recibir los sufragios en la eleccion del Teniente Alcalde que deberá nombrarse para ejercer dicho cargo en todo el entrante año de 1867—Montevideo, Diciembre 14 de 1866 *Manuel Sastre.*

Edicto—4ª Seccion—Manzanas núm. 27 y 28—Debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Provisorio de la República para la eleccion de Tenientes Alcaldes, se convocan á los vecinos residentes en las indicadas manzanas, se sirvan concurrir el Domingo 16 del que rige á las 9 de la mañana á la calle de Zavala 196, donde estará instalada la mesa electoral, para recibir los sufragios en la eleccion del Teniente Alcalde que deberá nombrarse para ejercer dicho cargo en todo el entrante año de 1867—Montevideo, Diciembre 14 de 1866—*Antonio Ferreira.*

Edicto—4ª Seccion—Manzanas núm. 53 y 54—Debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Provisorio de la República, para la eleccion de Tenientes Alcaldes, se convoca á los vecinos residentes en las indicadas manzanas, se sirvan concurrir el Domingo 16 del que rige á las 9 de la mañana, á la calle de Treinta y Tres núm. 141, donde estará instalada la mesa electoral, para recibir los sufragios en la eleccion del Teniente Alcalde que deberá nombrarse para ejercer dicho cargo en todo el año entrante de 1867—Montevideo, Diciembre 14 de 1866—*Teófilo Diaz.*

Judicial—1ª. Seccion—En virtud de órden superior y debiendo procederse á la eleccion de Tenientes Alcaldes, se invita á los vecinos de las manzanas número 58 y 59, para que concurran el domingo 16 del corriente á la calle de las Piedras núm. 122, de las once á las doce del dia, á dar su voto para Tenientes Alcaldes de las referidas manzanas—Montevideo, Diciembre 14 de 1866—*Carlos S. Viana.* d. 12-5 p.

Edicto—6ª. Seccion Manzanas 32, 33, 34, 35 y 35 bis.—Debiendo procederse al cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Provisorio de la República para la Eleccion de Tenientes Alcaldes se convoca á los vecinos residentes en el espresado distrito, para que se sirvan concurrir el Domingo 16 á las once de la mañana en la calle de Mercedes núm. 173. Donde estará establecida la mesa Electoral para recibir los sufragios para Teniente Alcalde que debe ejercer ese cargo en todo el próximo año 1867.—Nueva Ciudad de Montevideo, Diciembre 13 de 1866—*Silvestre Nova.* d.14-3p.

Edicto—3ª Seccion—El que firma, Teniente Alcalde de las manzanas 118, 119, 120 y 121 situadas en los términos de las calles Buenos Aires, Guaraní, Patagones y Reconquista, convoca á los vecinos de las espresadas para el domingo 16 del presente, á efecto de elegir por votacion el Teniente Alcalde que debe sustituirle en el próximo año de 1867.—La votacion tendrá lugar en la casa morada número 109 calle de Patagones.—Montevideo, Diciembre 15 de 1866. *Francisco Pareja.*

Edicto—6.ª seccion manzanas 44, 55, 56 y 57—Debiendo procederse al cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo Gobierno de la República para la eleccion de Tenientes Alcaldes, se convoca á los vecinos ...

ARMERIA DE LÉON

108 — Calle de Ituzaingo — 108

El Sr. Léon avisa al público que acaba de recibir un rico surtido de armas de todas clases, como:

Revólvers simples
Revólvers plateados
Revólvers americanos, 4 tiros
Escopetas Lefaucheux
Idem Gobert
Idem Flobert.
Pistolas Lefaucheux, 1 y 2 tiros
Pistolas del sistema Courras
Pistolas para el campo
Pistolas Gobert
Pistolas de bolsillo
Pistolas para tirador

Ha recibido tambien un surtido de cuchillos para mesa y cubiertos ricos plateados, garantidos. En dicho establecimiento se encontrarán espuelas y estribos de todas clases.

Se componen armas de todas clases

d16-1m

Se desea alquilar

Una casa de 8 á 10 piezas, con los demas comodidades, en la ciudad nueva ó en la vieja—Para tratar: ocurrase Cerrito 252, Barraca de Perez y Correa. d11-6

Se vende

Una casa grande en la Nueva Ciudad—Ocurrase á la calle del Yerbal núm. 13. o19-perm. cid

Á 3 reales la docena

Almanaques de la Cigarreria del Banco.

Impresos en la imprenta de «El Siglo»

80—ITUZAINGO—82

d12-5p

LIMPIEZA DE SOMBREROS

En la calle de la Colonia núm. 45, se limpian sombreros de todas clases, dejándolos del todo nuevos y á precios sumamente reducidos. d4-1m3ª

Secretaria de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

Se oyen propuestas hasta el 24 del corriente, para abastecer de carne al Hospital de Caridad y Asilo de Dementes, bajo las bases y condiciones que siguen.

1.ª El contrato se hará por un año, á contar desde el 1.º de Enero de 1867.

2.ª La carne deberá ser entregada en los indicados establecimientos siendo de cuenta del rematador la conduccion hasta los mismos.

3.ª La calidad de la carne deberá ser superior y á satisfaccion de la casa, sujetándose el interesado en caso contrario, á la devolucion y reposicion de la misma con otra que tiene esas condiciones; cargando á su cuenta la diferencia que resultase entre el precio establecido y el que hubiese que pagar en otra parte.

4.ª Los referidos establecimientos consumen por dia veinticinco arrobas de carne aproximadamente, pero el contratista deberá sujetarse á mandar la cantidad que se le pida con un dia de anticipacion.

5ª. No se admitirá propuesta que no venga firmada por un fiador á satisfaccion de la Comision de Caridad, como garantia necesaria al cumplimiento de las bases referidas.

6ª. Las propuestas se abrirán el veinticuatro del corriente, á las tres de la tarde, en presencia de los interesados que se hallasen presentes—Para mas pormenores ocurrir á esta oficina todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde se espondrán todos los antecedentes y contratos anteriores sobre la materia.

Montevideo, Diciembre 15 de 1866.

El secretario.

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública.

AVISO.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, oye propuestas para el suministro por tres meses, á contar desde el 1º. de Enero próximo de los artículos de almacen, de primera calidad, detallados en la planilla siguiente:

Saco arroz glacé, arroba........
Cuarterola vino seco ajerezado........
Bordalesa vino francés........
Cajon aceite genovés, arroba........
Kerosene galon........

Campos

Hay en venta tres suertes de campo, de primera calidad, en el departamento de Paisandú, y muy cerca de este pueblo; para tratar ocurrase á la calle de la Colonia núm. 157. d18-20p

Escaleritas de mano

NORTE-AMERICANAS

En casa de Jorge Bell y Ca.

41—25 DE AGOSTO—47

d5-15p3ª

Notable cantidad de PALETÓS INGLESES

De pelo de cabra, cosidos con seda y con doble costura, por el ínfimo precio de 3 $s.

AL TIMON DEL PLATA

110—MISIONES—110

d11-15p3ª

El idioma inglés

Enseñado en 6 meses, por un método nuevo, sencillo y agradable para el discípulo—Véanse en la Botica del Ang l, esquina de Piedras y Colon—Tambien se enseña Teneduria de Libros en 25 lecciones. d8 1m3ª

Cuellos de papel

Hay en venta, de lindos gustos, en el almacen de Diego Easton—Calle Treinta y Tres 106 y 108. d5-20p3ª

BARATILLO POR TENER QUE LIQUIDAR

Se previene al público que en la zapateria de Juan Sentubery, Rincon 191, hay un rico surtido de botines elásticos estrangeros de clases superiores, como para hombres, señoras, varones y niñas—El todo se venderá á precios sumamente equitativos, por tener que ausentarse su dueño del pais. n98 1m

Corina Lacordelle

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Octubre de 1866.

D. Francisco Lacordelle, Dª Francisca Albornoz de Lacordelle, padres, D. J. B. Lacordelle tio, y los hermanos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Lunes 17 del corriente, en la Iglesia Matriz, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—Esta es la única invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Gran Café Ibérico

EL GRAN ALMANAQUE

DEL SIGLO

PARA 1867

Salió á luz la 2ª edicion

QUE CONSTA DE 160 PAJINAS

Y 44 ILUSTRACIONES



Las numerosas materias que contiene son variadas y amenas á la vez que útiles é instructivas.

PRECIO 4 REALES

Se vende en las principales Librerias y mercerias de la Capital, y en los Departamentos en las Agencias de *El Siglo*. Por MAYOR en esta imprenta con una gran rebaja á los que lo compren por docenas.

Judicial 5.ª Seccion: El Teniente Alcalde que firma invita á los vecinos de las Manzanas 121, 122, 123 y 124 para que concurran el domingo 16 del corriente á la casa calle del 18 de Julio núm. 164 á dar su voto para Tenientes Alcaldes de las referidas Manzanas, segun disposicion superior. Montevideo Diciembre 12 de 1866—*Francisco Martinez* hijo. d14-5p

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1866.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo........	«	870.323 99
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	1.097 299, 55
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	405.321, 36
Muebles y material de emision	«	11 539 97
Diversos deudores	«	991.204, 74
	$	4.033.299, 61

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	449.334 20
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	635 631 35
Diversos acreedores	«	1 348,334, 06
	$	4.033 299 61

Montevideo, Diciembre 3 de 1866

Por el Banco Comercial

M. A. Cunha.

V.º Bº.—GUTIERREZ. d12—15p

Judicial D. Emilio Gambin prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador Público en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Diciembre 6 de 1866—*Felix de Lizarza*, Escribano de Com.

CAMILO FA... AFINADOR DE PIANOS

175-Buenos Aires

n1º-perm.

Profesor de francés

El abajo firmado, completamente restablecido de su larga enfermedad de la vista, está de nuevo á la disposicion de los Directores de Colegio y padres de familia que quisieran confiarle la educacion de sus hijos. Enseña simultáneamente en francés y español todos los ramos que constituyen una buena instruccion. Lecciones particulares á domicilio. Dirijirse á esta imprenta, donde darán razon—*D. M. Oury.* d7-1m-3ª.

¡Atencion!

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
ENSÁYESE, PRUÉBESE



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de
Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
é inflamaciones de la garganta y del pecho.
y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP,
es un jarabe delicioso sin *Opio, Acéido Prúsico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparado solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS



DE
BRISTOL
GRAN REMEDIO
Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonia con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia con tanta rapidez ... que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.
Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:
Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Higado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PÍLDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras,
Y toda clase de Erupciones Escrufulosas y Escabiosas.
Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad,
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vártigos,
Toda clase de afecciones del Higado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.
Se garantiza que esta preparacion mas pura poderosa de hoy
LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,
Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.
Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.
Preparada solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

A los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschow, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoellin, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:
Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas.......... de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais puede á vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

FOTOGRAFIA MASONI
101---RINCON---101
Se sacan toda clase de retratos.

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. C. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99 - CALLE DE MERCEDES - 99
o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)
Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena.	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Mati y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA
Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. G
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,535	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c. ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado,* al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—**TAPAS** de carretas—**TOLDOS** de pátio—**CARPAS** para jército, de todos tamaños.
o8—pm

SE HA MUDADO
LA
FOTOGRAFIA UNIVERSAL
106-25 de Mayo-106
d15-16p

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS
DE BURIN DU BUISSON
Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris
APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia medica,* el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son amenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco exito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está íntimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1° **Polvos ferro-manganicos** produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economia las aguas minerales ferruginosas.

2° **Píldoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa** inalterables conteniendo cada una cinco centígramos de ioduro de hierro manganesico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfaticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3° **Confites de lactato de hierro y de manganesa**
4° **Píldoras de carbonato de hierro y de manganesa** prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto al valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse a su deposito general.

En *Montevideo,* a su deposito en botica de **Guillemette.**

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Setiembre 1° de 1866—*Faustino Santos.* s2-perm.

Edicto 4ª Seccion—Mercado Principal y Manzanas 4, 15 vis, 25, 26, 29 y 30—Debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Provisorio de la República, para la eleccion de Tenientes Alcaldes, se convoca por el presente á los vecinos del distrito designado y Manzanas espresadas, para que se sirvan concurrir el Domingo 16 del corriente, á las 9 de la mañana, á la calle del Juncal 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3, donde estará establecida la mesa electoral, para recibir los sufragios en la eleccion de Teniente Alcalde, que deberá nombrarse para ejercer dicho cargo en todo el próximo año de 1867—Montevideo, Diciembre 12 de 1866—*Faustino Santos,* Teniente Alcalde. d13-4p

TÉ, TÉ, TÉ,

Se está desembarcando una gran partida de las mejores calidades, como no han venido nunca al Rio de la Plata—Hállase en venta en el
ALMACEN INGLÉS
33 — 25 DE AGOSTO — 35
d7-15p

Aviso de la Municipalidad

La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el alumbrado á gas de dicha ciudad. La municipalidad garante 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad é intensidad del empleado actualmente para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires. No se admiten propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. n, 21 1 m

Gran Fábrica de Zuecos

Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.* j3-perm.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de esta villa, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Godinho, para que comparezca en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Loustane, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere en el término señalado—San Cárlos, Diciembre 4 de 1866—*Rafael Pires,* Alcalde Ordinario. d11-10p

Municipalidad
Del Rosario de Santa Fé.

La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el Alumbrado á Gas de dicha ciudad, las que deberán presentarse á aquella corporacion en el término de sesenta dias desde la fecha—La Municipalidad de dicha ciudad garante el establecimiento de 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad de luz que el usado en la ciudad de Buenos Aires en el alumbrado público actual—No se admitirán propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. d6-2m

Ama de leche Se necesita una ama de leche en la calle del Cerrito núm. 70. d, 8-7p.

C. E. Administrativa

Montevideo, noviembre 24 de 1866.

A pedimento de varios interesados, la Comision Estraordinaria Administrativa acordó en su última sesion prorogar el plazo señalado para la presentacion de los planos del ... hasta el viernes 21 de diciembre—*Juan A. Ramirez,* secretario. n25 20p

Comision E. Administrativa
PLANOS PARA EL NUEVO MERCADO.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa llamar á concurso para la presentacion de planos para el nuevo mercado en la manzana núm. 11, á espaldas de Solis, se invita á los Sres. arquitectos y demas inteligentes á presentar sus obras, que deberán ser con arreglo á las condiciones siguientes:

1ª. El área dedicada al mercado está demarcada por cinco mojones de hierro, 3 al Este y 2 al Oeste. Se levantará por la inspeccion un plano del terreno, el que se litografiará y se pondrá á disposicion de los interesados.

2ª. El costo de toda la obra desde el principio de los trabajos hasta su entrega en perfecto estado de servicio, no debe esceder de 350,000 pesos nacionales.

3ª. Se deben presentar distintos presupuestos en globo para toda obra de albañileria (inclusas obras de tierra, empedrado, veredas y cercados), para obras de hierro y para alumbrado á gas.

4ª. Se debe igualmente presentar la especificacion de las rentas que se calcule sacar del uso del edificio, con arreglo á los precios que se cobran en el mercado actual.

5ª Deben representarse los planos de todos los pisos que se designen; de las cuatro fachadas, de la cañeria, y de toda obra de fierro, con los detalles necesarios para su completa construccion; como tambien del tiempo que será aproximativamente necesario para la terminacion de la obra.

6.ª Se requiere la escala uniforme para los planos y elevacion, y siendo la vara la medida de que hasta hoy se sirven los albañiles y jornaleros, se señala la de 0m. 0.006 por vara. Para facilitar la ejecucion de obras de hierro, sea en el estrangero ó sea en el pais donde los maquinistas se sirvan de reglas inglesas, se adoptará el pié de doce pulgadas inglesas. La escala general de estas obras en plano y elevacion, será de ½ pulgada por pié—para detalles de partes grandes se pueden escoger escalas convenientes—y se harán menores detalles del actual tamaño.

7.ª Para que los planos tengan un color uniforme, se señala desde ahora la tinta china para las elevaciones, admitiendo un tinte claro de ocre amarillo para los macizos—debiendo servirse en las plantas, de carmin para la albañileria, gris claro para piso de loza ó vereda, tinte neutral para empedrado, y cobalto para obras de hierro; y en planos detallados de estos, de cobalto de fierro dulce, y azul grisado para el fundido. En el plan de cañeria se indicarán los perpendiculares de azotea con tinta encarnada entre estos y los algibes con lineas punteadas, tinta azul, caños bajo la tierra, lineas punteadas, tinta china, y albañales superficiales tinta azul.

8.ª Se debe tener presente la solidez de construccion desahogo de habitaciones, desagües, limpieza, ventilacion y abrigo del sol.

9.ª Visto que serán prohibidos los puestos fuera del mercado, como tambien descargas de frutas, paradas de carretas, caballos etc., se han de proveer las comodidades necesarias para estos objetos dentro del terreno indicado, de modo que quede completamente libre el tránsito público por los cuatro frentes del mercado.

10.ª Los que entren al concurso de planos deberán acompañar una memoria esplicativa y bien detallada de los que presenten.

11.ª Bajo estas condiciones se deja al juicio y gusto de los Sres. que entren al concurso, la forma, estilo y construccion de la obra.

12.ª Cada plano se presentará sin el nombre del autor, debiendo distinguirse por cualquier señal. El pliego referente al plano se presentará cerrado, dando á conocer el nombre del interesado.

13ª Para la apreciacion de los planos y sus presupuestos, se tomarán en consideracion las ventajas que ofrezcan tocante al costo de la obra, sus conveniencias y las rentas que produzca, y la Comision Estraordinaria declara que no estará obligada á aceptar ningun plano, si los que se presenten no llenan los objetos que ha tenido en vista.

14ª La Comision, con el auxilio de tres peritos científicos que llamará á su seno, decidirá cuál es el plano aceptable y el accesit, reservándose el derecho que le acuerda el artículo que antecede.

15ª Se adjudicará un premio de $ 2,000 al plano que se acepte y $ 500 al accesit; pero queda entendido que si los planos que se presenten no llegan á tres, no habrá accesit.

16ª Los planos se presentarán hasta el 21 de diciembre á las 7 ½ de la noche.—Montevideo, setiembre 18 de 1866—Por órden de la C. E. A.—JUAN A. RAMIREZ, secretario. n.10-38p.

Judicial D. Antonio Farnes, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador Público en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Diciembre 6 de 1866—*Félix de Lizarza,* Esc. Público y de Comercio. d11-5p

Carrera
DE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

La diligencia sale de Paisandú los dias 6, 16 y 26 de cada mes, y de Tacuarembó los dias 1, 11 y 21—Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia, Solis 4—*Schuth y Melian.* d5-15p

Regalos para 1° de año
SEÑORITA B. PIGANIOL
235 — CERRITO — 235
En los altos.
Bordados de oro, seda y lana - Cifras y divisas
Bordados para adornos de vestidos.
Tambien se encarga de arreglar toda clase de bordados como sacos, relojeras, almohaditas, etc.
n27-1m

GRAN CAFÉ IBÉRICO

En todos los grandes centros de poblaciones y Capitales se ha reconocido siempre la necesidad de establecimientos que reunan condiciones suficientes que puedan ofrecer al público ilustrado y amante de la sociedad, un centro donde pueda disfrutar de amenos ratos, al mismo tiempo que un descanso y distraccion, durante las fatigas y tareas del dia.

Para ello, la **Empresa del Gran Café Ibérico** ha estudiado y ensayado plantear un establecimiento, si bien no en la escala que fuera de desear, pero cuando menos que pueda satisfacer algunas de esas necesidades y deseos de las poblaciones civilizadas y de gusto, para lo cual no ha omitido gastos de ninguna especie, hallándose esta **Empresa** siempre dispuesta en hacer otras mayores, si, como espera, cuenta con la proteccion de nacionales y estrangeros; tanto mas que las condiciones de este **Gran Café** permite el concurso y la favorable asistencia de las familias.

El Gran Café Ibérico está dividido en tres secciones completamente independientes.

La primera es la **Casa de Baños,** que bajo magníficas galerias subterráneas, cuenta con catorce baños de hermoso mármol en otras tantas comparticiones elegantemente adornadas, con completo y esmerado servicio.

La segunda es el **Gran Salon Café-Confitería,** adornado con sencillez y elegancia, de ricos espejos, arañas de cristal, divanes y cuanto se quiera para el esmerado servicio del mismo, donde no se permitirá ninguna clase de juegos—Además habrá un PIANO FORTE, con el cual en alternados dias de la semana, se ejecutará y cantará música de salon, habiéndose contratado espresamente una tiple, un tenor y bajo.

La tercera son **cuatro salones-café,** en los altos, en donde se han colocado **seis** billares hermosos, tres de los cuales son de pizarra, con profusion de mesas para los que gusten distraerse en juegos.

El servicio todo será esmerado y activo, pues habrá un numeroso personal, mientras los artículos que se espendan son de primera clase.

Por último, un completo obrador de **Confitería** permite confeccionar y atender á toda clase de pedidos en surtidos y vandejas.

Invitamos al público á que nos favorezca, confiados que quedará satisfecho en todo, del **Gran Café Ibérico,** y nos estimulará para perfeccionarlo y colocarlo á la altura de los primeros establecimientos conocidos de esta clase en Europa.

d12-10p **LA EMPRESA.**

MENSAGERIAS COMERCIALES
NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS
425 — Calle 25 de Mayo — 425
Carrera del Durazno y Polanco del Rio Negro
GRAN REBAJA DE PRECIOS

De la Capital á la Florida	3 $
« « al Durazno	6 «
« « á Polanco	12 «

Y VICE-VERSA

De Polanco al Durazno	6 $
« « á la Florida	9 «
« « á Montevideo	12 «

Salidas para el Durazno y Florida: Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27—En iguales dias salen del Durazno.
Salidas para Polanco del Rio Negro (ó San Gregorio): Los dias 3, 15 y 27 — Y de Polanco los dias 1, 13 y 25. d11-15p **El Agente.**

MENSAGERIAS COMERCIALES
NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS
425 — 25 de Mayo — 427

Saldrán para el interior de la campaña las diligencias despachadas en esta agencia, los dias que indica el itinerario siguiente:

SALIDAS DE LA CAPITAL

Rocha, Maldonado y San Cárlos	5 10 15 20 25 y fin de cada mes.
Artigas, Bagé y Cerro-Largo	5 13 21 y 28
Durazno y Florida	3 7 11 15 19 y 23
Florida	8 16 24 y 30
Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras	5 13 21 y 28
San José, Santa Lucía y Piedras	3 9 15 21 y 27
Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras	7 17 y 27

SALIDAS DE LA CAMPAÑA

Rocha, Maldonado y San Cárlos	5 10 15 20 25 y fin de cada mes.
Artigas, Bagé y Cerro-Largo	5 13 21 y 28
Durazno y Florida	3 7 11 15 19 y 23
Florida	3 11 19 y 26
Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras	1 9 17 y 25
San José, Santa Lucía y Piedras	1 6 12 18 y 24
Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras	2 12 y 22

Entradas á la Capital—De Rocha, Maldonado y San Cárlos, 1, 6, 11, 16, 21 y 26—Artigas ... 9, 17 y 25—Durazno y Florida, 4, 8, 12, 16, 20 y 24—Florida, 3, 11, 19 y 29—Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras, 2, 10, 18 y 28—San José, Santa Lucía y Piedras, 1, 6, 12, 18 y 24; Porongos, San José, Santa Lucía ... 22.

Agentes en campaña—En Rocha, el Sr. Fonseca; Maldonado, D. Jaime Seguí...; Florida, D. Pedro Varela; Artigas, D. Gabriel Paseiro; Mercedes, el Sr. Nuñez; Santa Lucía, D. Pedro Lallosa; San Cárlos, el Sr. Moreno; Durazno, D. José Gutierrez; Porongos, D. Isidro Lema; Cerro-Largo, D. Manuel Soñora; San José, D. Pedro Salguero.

Atencion—Las diligencias del Sr. Gahn establecidas en la carrera de la Florida y Durazno que se despachaban en la agencia de las Mensagerias Orientales, desde hoy en adelante serán despachadas en esta Agencia de la nueva Empresa.

NOTA—La salida para las diligencias de Minas, Tacuarembó, Rosario y Colonia se dará un aviso por separado. d6-1m EL AGENTE.

Edicto Juzgado de Paz de la 5ª Seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Rafael Antonio Pereira, por el término de 10 dias, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue D. Miguel Sierra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 13 de 1866—*Manuel Rovira.* d14-10p

Loteria de la Caridad
JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La loteria que está en circulacion se compone de 8 millares y 500 suertes, litografiada en papel blanco con tinta negra y numeracion verde, y se jugará el dia 18 del corriente, con arreglo al siguiente—

PROGRAMA

1 de	250 onzas ó sean 3 840	$n.
1 de	1000	«
2 de	500	«
4 de	100	«
4 de	50	«
26 de	20	«
30 de	16	«
120 de	12	«
312 de	10	«
500 suertes.		

Montevideo, Diciembre 13 de 1866. d14-4p

Remate Judicial—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en la tarde del dia 21 del corriente, y en la puerta de la oficina de su Juzgado calle del General Artigas núm. 53, han de venderse en almoneda y remate una casa y un terreno contiguo de la propiedad de D. Doroteo Raissignier y su esposa D.ª Graciosa Recalde, sitos en esta villa, construida la casa en un solar de 157 varas cuadradas, con frente al Oeste sobre la calle del Pantanoso, señalada con el núm. 26 y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 126.$ 61 cents. m/n.; y el terreno es compuesto de 12½ varas de frente al Norte sobre la 1.ª calle paralela á la del General Artigas hácia este viento, y 50 varas de fondo al sud tasado en la suma de 625$ m/n. Las tasaciones y demas pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo.—Villa de la Union Diciembre 10 de 1866.
Juan P. Vila—Esc. Pub. d. 12-8 p.

10 pesos de gratificacion—Se ha estraviado anoche en la puerta del Teatro San Felipe, una cartera que contenia cartas y documentos. La persona que la hubiese encontrado y la entregue en la calle del Rincon núm. 56, se le dará diez pesos de gratificacion á mas del dinero que la cartera contenia. d12-4p.

Prevencion

Se previene al público que por auto de esta fecha del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento D. Gregorio Acosta no puede enagenar los derechos y acciones que puedan corresponderle en los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Rojas por quedar espresamente sugetos al cobro de cantidad de pesos que á dicho Acosta le hace D. Domingo Castro—Durazno, Diciembre 5 de 1866—*El apoderado de D. D. Castro* d14-8p.

Barca.

Se vende una de 1ª clase de porte de 100 toneladas forrada y clavada en cobre, de superior marcha y provista de todo lo necesario para emprender viage para cualquier destino. El que interese en su compra puede dirigir una carta á las iniciales X. X. en esta imprenta. d.14 3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Juan Codman para que en el término de quince dias comparezca en el Juzgado á estar á derecho en el pleito que le han promovido los Sres. Varela y Luarán sobre saneamiento de la compra del vapor *Montevideo* bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 30 de 1866.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. d1.º—15p.

Al comercio.

El Registro de los Sres. Figari y Ca. se ha trasladado á la casa calle del Rincon núm. 117. d11-15p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, y á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, Sarandí 217, en la tarde del dia 17 del corriente mes se ha de celebrar almoneda y al ponerse el sol remate, de una casa y terreno donde está construida, perteneciente á D. Ramon Canaela, sita en la nueva ciudad, calle de Soriano y Convencion, compuesta el área del terreno donde está construida, de 12½ varas de frente á aquella calle y 25 tambien de frente á esta, haciendo esquina, ó sean 312½ varas cuadradas segun la tasacion, y apreciada en todos sus ramos segun la misma operacion en la cantidad de 8460 $ y 20 cts. m/n y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador para pago de un crédito hipotecario y á solicitud del espresado Canaela—El que quiera hacer posturas y desee instruirse de las tasaciones y demás pormenores que constan de autos, ocurra á la oficina de dicho juzgado que se le manifestarán—Montevideo, Diciembre 6 de 1866—*Pedro de Latorre.* d8-7p

Oficina Central
DE MARCACION DEL GANADO LANAR

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:
En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano.
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Caracciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Bootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Angulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.
o24-2m *Liborio Echavarria.*

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 16 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRIMAS EQUITATIVAS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. ..
En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
ju20—pm

Al comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido el café de su propiedad denominado *D. Vigneron* sito en la calle Florida núm. 169, el que tuviere cuenta con dicho establecimiento puede verificarlo en el termino de 3 dias contados desde la fecha. Montevideo, Diciembre 13 de 1866.
d14 3p *Narbis*

Casa de alto.

Se alquila una gran casa de altos en la calle del 25 de Mayo núm. 80, con nueve piezas, galerias bajo cristales, bomba y demas oficinas en la calle de los Andes, núm. 119 darán razon. (Nueva ciudad)

Otra—En la calle del Ejido, una casa de altos con seis piezas, galerias bajo cristales, bomba y demas oficinas; en la calle de los Andes, núm. 119 darán razon. (Nueva ciudad) d14-8p.

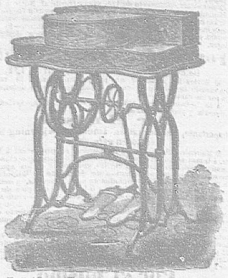
Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita á D. José Varela para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados de esta fecha, á estar á derecho en los autos que sigue con D. Francisco Fernandez de Meuson, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Villa de la Union,—Diciembre 6 de 1866.—*J. P. Vila,* Escribano Público. d. 12—10 p.

D. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.
N. B.—Todos los que precisen mis *servicios profesionales,* tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866. s.9—3m.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela, Alcalde Ordinario del Departamento de la Capital, se citan, llaman y emplazan á los herederos de D. Francisco Muñoz y Da. Maria Josefa Muñoz, para que en el término de tres meses, por sí ó por medio de apoderado debidamente instruido y espensado, se presenten ante dicho Juzgado á estar á derecho en el pleito que les promueve Don José Hernandez, sobre rescision de un contrato, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 24 de 1866—*Pedro de Latorre,* Esc. Público. n27-15p

AL
CORSÉ ORIENTAL



115—Ituzaingo—115
Gran surtido de máquinas de coser, de Singer y Ca., para zapateros, sastres, costureros, aparadores, talabarteros y molineros.
Máquinas para hojalateros y carpinteros.
Máquinas de zapatero para clavetear de 70 á 80 pares de zapatos por dia, las primeras en la América del Sud.
Máquinas de lavar, con torcedor, denominadas de la Union; idem de mano.
Gran surtido de sillas de esterilla, sillones de amaca, id. giratorios para escritorio.
A todos precios
Nota—Las máquinas de coser se venden á plazos por mensualidades—Enseñanza gratis—Se compone toda clase de máquinas de coser. d8 1m

Judicial Escribania de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, recaida en los autos que siguen los herederos de Da. Maria E. Perez, sobre inventario, division y particion de bienes, se ha prohibido á D. Justo D. Gonzalez la enagenacion en ninguno de sus bienes—Lo que de mandato del Sr. Juez hago saber al público á los efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 10 de 1866—*Manuel F. Sanchez,* Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. d11-10p

Roberto Róbinson
(Empleado en la Capitania del Puerto)

Se suplica á dicho señor tenga á bien pasar por la calle 25 de Agosto núm. 102, para chancelar la cuenta que allí debe, procedente de efectos que por su órden fueron entregados á varios buques y cuyos importes los cobró él sin haber pagado nada hasta esta fecha. d14-6p

Para licoreria

Se alquila en la calle de Maldonado una casa con patio espacioso, en el cual hay 15 cuartos y un algibe de 500 pipas—calle del Juncal 417 darán razon. 11-9p

Se vende en la calle de Maldonado una casa de once piezas, con algibe y las oficinas necesarias; tiene dos salas á la calle, cada una con dos ventanas; en el fondo un patio con 14 cuartos, la entrada independiente, y produce mas del 1 p% de su valor—Ocurrir Juncal 101. n25-20p

ESPONJAS

Finas y de todas clases, se hallan en venta, en grande escala y á un precio muy módico en el
ALMACEN INGLÉS
33 — 25 DE AGOSTO — 35
d7-20p

Remate Judicial—Escribania de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, y en las puertas de la Escribania, Misiones 76, en la tarde del dia 14 del entrante mes de Diciembre, y al ponerse el sol se ha de celebrar almoneda y remate de un campo de la propiedad de Da. Ramona A. Lopez sito en el departamento del Durazno, compuesta su área de 3387 cuadras cuadradas, ubicadas entre la cuchilla que dá aguas al Yí y Rio Negro por el Norte, la Cuchilla Grande por el Este, el rio Yí por el Sud, y una linea divisoria con campos pertenecientes á D. Basilio Muños, cuyo campo se manda vender á solicitud del curador de la menor Da. Ramona Lopez—Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á dicha Escribania—Montevideo, Noviembre 26 de 1866—*Manuel F. Sanchez,* Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. n28-16p

SOUSCRIPTION
AU PROFIT DES INONDÉS DE FRANCE
(AVIS OFFICIEL)

Des listes de souscription au profit des inondés de France se trouvent déposées à la chancellerie du Consulat Général, dans les bureaux du «Siglo» et de la «Tribuna», et d'autres encore ont été confiées aux bons soins de MM. L'Abbé Barbusan, chapelain des Basques, Legrand, Banquier, Morin (Librairie Maricot), Guillaume Aldabe, Masquelez, Letrillard, Pierre ..ro, calle de San José 41, Béguérie, Jean Le spade cafetier calle de Mercedes. d5-30p

Dependiente.

Se necesita uno inteligente en el ramo de merceria. Ocúrrase á la calle del Sarandí n. 327. Es inútil presentarse sin dar buenos informes de su conducta. d3-1m.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—En la tarde del dia 12 del próximo mes de Diciembre y á la hora de ponerse el sol, se ha de proceder á la almoneda y remate del establecimiento denominado como de la pertenencia del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, situado en el Manga, compuesto segun las tasaciones de 430 cuadras cuadradas, con edificios arboledas, maquinarias y demas, cuya venta ha ordenado el Sr. Juez de lo Civil de la 2ª Seccion, conociendo por impedimento del de la 1ª, á peticion de D. Teófilo Diaz apoderado de la caja de préstamos—Para mas pormenores puede ocurrirse á esta Escribania, donde se pondrá de manifiesto á los interesados el expediente respectivo—Montevideo, Noviembre 28 de 1866—*Francisco de Castro,* Esc. Público. d1° 15p

Libranzas sobre España

En el escritorio del que suscribe, Cámaras 104, en los altos, se dan sobre varias plazas de la Peninsula, y por cualquier cantidad—*Teodoro Brizzi.* d13-1m

Enseñanza de idiomas

Inglés, francés, italiano etc., por un método fácil y á precios equitativos, calle de la Florida núm. 38 en los altos, se hallará con quien tratar. d1-15p

Mensagerias Orientales

La Empresa de estas Diligencias ha resuelto establecer carruages nuevos en la linea de la **Florida y Durazno,** que continuarán sus viages como hasta la fecha, en la misma forma, en partir del 1° de Diciembre.

Salidas para la Florida y Durazno, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Salidas del Durazno, en los mismos dias, entrando en la Capital los dias 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Montevideo, Diciembre 1° de 1866—*El Gerente.* d2-15p

La Republicana

Para el Durazno y Florida saldrá de la capital los dias 3, 13 y 23 de cada mes y del Durazno el 7, 17 y 27—Agencia Montevideo, 25 de Mayo núm. 406, Florida, Fonda Española, Durazno, Sr. Gutierrez—*José Pasegro y Cª.* d1—1m.

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos, por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, en el que serán servidas con toda prontitud *Antonio Braga.* o14—pm